LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

Miércoles 11 de Julio de 1877.--Santos Pio I, papa, y Abundio, mártires. AÑO X.--NUMERO 159.

CUARTA PLANA

Suplicamos al Sr. D. Miguel Tamor, avecindado en esta ciudad calle de San Miguel nº 155, en lugar de D. Agustin del Pozo, á quien equivocadamente hemos citado, se sirva pasar á esta Administracion á liquidar la cuenta que tiene pendiente con LA VOZ DE CUBA.

El agente de LA VOZ DE CUBA en Guanabacoa y Regla ha confiado el cobro de la suscricion á D. Alberto Mupi, á quien únicamente se servirán abonar los recibos correspondientes á la misma, los señores suscritores en ambas poblaciones.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Nueva York, julio 10.

Un destacamento de soldados de los Estados Unidos cruzó el Rio Grande, persiguiendo en territorio mejicano á moreadores indios, hiriendo á algunos de ellos y recuperando el ganado robado. El presidente Hayes ha expresado su satisfaccion por la conducta de la tropa.

Ha llegado esta mañana, procedente de la Habana, el vapor americano *Niagara*.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 9, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 105⅜
Onzas españolas á $16.
Idem mejicanas á $15 65.
Mercado monetario á 1½ p.⅝
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros á $4 87½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d/v (banqueros) á 5 f. 16¼ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v (banqueros) á 95.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) 106⅝ ex-cupon.
Azúcar pargado Nos. 11 12 en cajas, 9⅞ á 10⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 10⅜ á 10⅝ cts. lb.
Regular á buen refino 9½ á 9⅞ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados, 42 á 43 cts
Idem mascabada idem 42 á 43 cts.
Manteca, *Prime* (Wilcox) en tres. á 9½ cts
Idem idem (Macfarlane Agulla) á 9½ cts.
Tocineta, *long clear* á 7 cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, $9¾ á 9½ barril.

Lóndres, idem idem

Azúcar Habana, Nº 12 á flote á 31¼
Consolidados á 94⅝.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2½ p.⅝.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.⅝ 107 fr. 62 cts.

Habana, 10 de julio de 1877.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS NACIONALES.

Dos dias adelantan las fechas de los periódicos de Madrid que hemos recibido por el vapor-correo nacional *España*, entrado ayer á las cinco de la tarde en nuestro puerto, y damos á continuacion las noticias que en ellos encontramos de más interés:

DEL 17 DE JUNIO.

Da cuenta la *Gaceta* de que ayer á la una de la tarde, S. M. el rey [Q. D. G.], acompañado del Excmo. señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. D. Eduardo Anspach, el cual, préviamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos la carta de S. M. el rey de los belgas, que le acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta córte, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

"Señor: Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas que me acreditan en su córte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Al confiarme esta alta mision mi augusto soberano, me ha recomendado muy particularmente manifieste á V. M. los sentimientos de alta estimacion y de inalterable amistad que le profesa, así como los votos que forma por la felicidad de V. M. y de la familia real, y por la prosperidad de la noble nacion cuyos destinos preside V. M.

Por mi parte, señor, en el ejercicio de mis funciones me esforzaré en hacer más cordiales y más íntimas aún las buenas relaciones que tan felizmente existen entre España y Bélgica; y al proceder así, me atrevo á manifestar la esperanza de que llegaré á alcanzar la benevolencia de V. M."

S. M. tuvo á bien contestar:

"Señor ministro: Con la mayor satisfaccion recibo las cartas que os acreditan en mi córte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los belgas, al que podeis asegurar que correspondo cordialmente en los sentimientos de estimacion y de inalterable amistad que acabais de manifestar en su nombre.

La eleccion que de vos ha hecho vuestro soberano para confiaros la mision de representarle en España, es prenda segura para mí de que la desempeñareis cumplidamente, coadyuvando con todo celo é interés al propósito que me anima de contribuir á estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países, y para el cual podeis contar desde luego con mi benevolencia y con la más decidida cooperacion de mi gobierno."

Terminada la recepcion oficial, el representante de Bélgica pasó á ofrecer el homenaje de sus respetos á S. A. R. la Señora, señora princesa de Asturias, retirándose despues con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á palacio.

—El señor Reina, director general de ingenieros, ha tenido ayer la alta honra de ser recibido por S. M., acompañado del brigadier Chell, y que con tal motivo ha tenido la ocasion de ofrecer á S. M. unos planos, sobre la necesidad de llevar á cabo algunas obras de fortificacion militar en la plaza de Ceuta. S. M. los ha examinado con la mayor detencion, habiéndolos aceptado para traer un estudio de ellos y ver la manera de llevar á cabo las obras que en los mismos se proyectan por el Sr. Chell, autor de estos trabajos.

—El duque de la Torre llegará á Madrid el 23 del actual. A fines de mes parece que saldrá para Biarritz acompañado de su familia.

DEL 18.

El Imparcial ha recibido una carta en la cual se le pide haga constar que en el catálogo de la Exposicion vinícola no figuran los productos de 116 expositores de la provincia de Búrgos. La persona que escribe al estimado colega se queja de que la Diputacion y los Ayuntamientos de dicha provincia, y especialmente el de Aranda, capital de una importante zona vinícola, no hayan mirado con mas interés este asunto, de lo cual puede deducirse que la falta denunciada no es imputable por completo á la comision encargada de redactar el catálogo; pero como quiera que es lamentable el olvido, entre otras razones por tratarse de una comarca que produce muchos y muy buenos vinos de pasto, conveniria que la Direccion general de agricultura viese si hay medio de remediarlo.

—*La Mañana*, que ha leido en *El Parlamento* que el Sr. Martos reunirá en su casa uno de estos dias á sus amigos políticos para hablar de ciertos asuntos políticos, se muestra impaciente por conocer cuál es el objeto de esta reunion. Verdaderamente nada hay que al partido constitucional infunda mayores cuidados que los movimientos de los radicales.

Ya se sabrá lo que ocurre, si esta reunion tiene lugar, como *El Pabellon* anuncia.

—Mañana á las 10 constituirá el señor ministro de Fomento en el salon de subastas el Jurado que ha de hacer el estudio de los productos exhibidos en el pabellon de Indo, donde, segun acabamos de ver con referencia al catálogo, son 7,960 los expositores, número mayor á la cifra que ha figurado en todas las Exposiciones universales, lo cual da idea de que el país responde cuando se le llama con inteligencia y buen deseo.

El Jurado se compone, como habrán visto nuestros lectores en el real decreto de 15 de setiembre del año pasado, de los diez vocales que forman la Junta, de quince nombrados por el gobierno, de quince elegidos por las provincias que más expositores han traido, y de diez jurados extranjeros, de los cuales solo se han nombrado siete en vez de los diez, porque se espera todavía la contestacion de algunos gobiernos.

Segun tenemos entendido, despues que el señor ministro constituya el Jurado, procederá este á elegir un presidente y un secretario general, y terminado éste acto se hará la inscripcion de los vocales en las secciones en que han de funcionar, procediéndose en seguida al nombramiento por votacion secreta de los que hayan de figurar como suplentes para cubrir las faltas á que dé lugar la no asistencia de los propietarios.

Administracion Principal de Loterías de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo nº 998 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	69
Vendidos	69
Quedan para la venta de	00

Habana 9 de julio de 1877.—El Administrador de la Anexa, Dionisio Mantilla y Estrada.—Vto. Bno *Manuel Roman.*

EXCMO AYUNTAMIENTO

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General los pliegos de condiciones para las subastas de los arrendamientos de las mesillas de los mercados de Cristina y provisional de Tacon durante el año económico de 1877 á 78, el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente, se ha servido señalar para la subasta el dia 11 del entrante mes de julio á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con arreglo á los pliegos de condiciones que se insertan á continuacion; advirtiendose que las propuestas se entregarán en la Secretaría Municipal el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento. Habana junio 23 de 1877.—El Secretario, R. de Echavarría.

(Véanse los números 8 y 10.)

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta el servicio para el suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta plaza y sus dependencias, el Sr. Coronel Inspector del ramo, ha dispuesto se convoque á licitadores para que los que quieran tomar parte en dicha subasta lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. E. que se halla publicado en la "Gaceta Oficial" de esta Plaza y está de manifiesto en esta ordinaria todos los dias hábiles, en el concepto, de que el acto del remate tendrá lugar el dia 2 de Agosto del corriente año á las nueve en punto de su mañana en el despacho de su Secretaría, sito en el Cuartel del presidio antes citado.

Habana, y julio 2 de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta los servicios que comprende el pliego de condiciones aprobado por S. E. para la provision del vestuario y equipo de los penados de esta Isla y la de Pinos y de los individuos que ocupan sus escuelas, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto se convoquen licitadores por el término de treinta dias, para que los que quieran tomar parte en dichosa obra lo verifiquen con sujecion al citado pliego de condiciones que ha sido publicado en la "Gaceta Oficial" de esta capital y se halla de manifiesto en esta oficina todos los dias hábiles, en el concepto de que dicho remate se verificará el dia 6 de Agosto del corriente año, en el despacho de su Secretaría, sito en el Cuartel del Presidio Departamental de esta plaza.

Habana 1 julio 2 de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo 30 4jl

Presidencia del M. I. Ayuntamiento de Jaruco.

Desde 1º de julio próximo, estarán para su cobro en esta Cabecera en poder del Recaudador D. Pedro J. Rodriguez, Calle de Villanueva número 39 los recibos de la contribucion del 30 p.⅝ correspondientes al primer semestre de 1877 á 1878, á fin de que los contribuyentes de la Jurisdiccion que quieran optar á la bonificacion del 5 por 100 ocurran en el citado mes á verificar sus pagos que deberan hacerlo, el 25 por 100 precisamente en oro y el 5 por 100 restante en billetes al tipo de 120 por 100. Pasado el 31 del citado julio se considerarán morosos los que no hubiesen satisfecho sus adeudos, y se procederá contra ellos por la via de apremio, y el 1º de octubre los que aun se encuentren en descubierto, tendrán además el recargo del 10 por 100 á favor de la Hacienda; todo conforme al artículo 16 de la instruccion de 9 de noviembre de 1876. Jaruco y junio 27 de 1877.—*Victor Ribayrial.* 8 29jn.

CONTRIBUCION DEL 30 POR CIENTO

Pudiendo los contribuyentes satisfacer la mitad de la sexta parte de dicho impuesto, en billetes del Tesoro, se facilitan estos con descuento contra billetes del Banco Español, en la calle de S. Ignacio nº 78, almacen de ropa de Manfera y Cª 30-3j

Administracion de Rentas de la Habana.

Réditos de Censos de Bienes del Estado.

Deudores por este concepto.

Existiendo en esta oficina varios recibos devueltos por el Recaudador á causa de no haberlos satisfecho los respectivos interesados, se prescribe á los mismos que á dentro del término improrrogable de ocho dias no se presentan en esta oficina Aduana Vieja, á verificar el pago, la Administracion se verá obligada á conseguirlo por los medios ejecutivos que las instrucciones determinan.—Habana, 7 de julio de 1877.—El Administrador, José del Campo.

Excmo. Ayuntamiento.

Marca de carruajes.

La oficina de este arbitrio durante el año económico de 1877 á 78, se halla establecida en la calzada de Belascoain esquina á Príncipe Alfonso, y se recuerda á los interesados que el término improrrogable para su marca es de SESENTA DIAS, conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor.

Habana, 8 de julio de 1877.—El Rematador. 5 10jl

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina residentes en esta Isla que cobran por esta Habilitacion, correspondientes á los meses de julio y agosto del año próximo pasado, los cuales me han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del ciento veinte y cinco por ciento. Lo que aviso á los interesados manifestándoles que el pago estará abierto desde las ocho de la mañana hasta las once de la misma en los dias once, doce, trece y catorce del mes actual. Habana 10 de julio de 1877.—El Habilitado, Francisco Basque y Conesa. 3 11jl

CORSULADO GENERAL DE PORTUGAL EN LA HABANA.

Dispuesto por el Gobierno de S. M. C. (q. D. g.), que los extranjeros residentes en esta Antilla solo paguen 12½ por 100 por la contribucion de 30, que cobra el Estado; los súbditos de mi nacion que ejerzan comercio, industria arte ó profesion alguna, como así mismo los dueños de fincas rústicas y urbanas, podrán presentarse en esta oficina, Villanueva 93, de 4 los Vice-Cónsules de sus respectivas jurisdicciones para proveerse de la certificacion que acredite su nacionalidad.

Habana, 3 de julio de 1877.—El Cónsul general interino, M. Rodriguez Baz. 15 4jl

TRIBUNALES.

Don Angel Curros y Martin Juez de primera instancia del distrito de Monserrate

Por el presente se hace saber á los acreedores de D. Baltasar Cué, que en los autos de la quiebra del mismo y en Junta General celebrada en dos del corriente hizo el quebrado las siguientes proposiciones de convenio: Primera; reconoce todos los créditos que figuran en la relacion de acreedores presentada y que obra en los autos. Segunda: para el pago de dichos créditos, que todos son comunes, se destinan mensualmente quinientos pesos en billetes del Banco Español, que se prorratearán entre los acreedores segun sus respectivos créditos, y principiarán á satisfacerse desde la primera mensualidad cumplida, á contar desde que se le ponga en posesion de los bienes y al frente de sus establecimientos, rehabilitado para continuar en las operaciones de su giro. Tercera: se constituirá un Interventor que nombrarán los señores acreedores, siendo de cuenta del quebrado la retribucion que haya de percibir. Cuarta: si transcurrieren dos meses sin pagar la mensualidad á que se obliga el quebrado se entenderá sin efecto el convenio propuesto y podrán los acreedores disponer libremente de los bienes de la quiebra. Quinta: terminada así la quiebra por la admision de este convenio y puesto en posesion el quebrado de los bienes como antes se ha dicho se liquidarán las cuotas para su pago por el mismo." Cuyas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.—Y que por auto del dia de ayer he dispuesto se convoque á los que tengan derecho para oponerse á la aprobacion de dicho convenio para que recurran á deducirlo ante el Juzgado dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberse presentado oposicion legal se acordará su aprobacion.—Habana, cuatro de julio de mil ochocientos setenta y siete.—Angel Curros.—Por mandado de su señoría.—Manuel Domínguez. 3 10jlo

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 9:

De C. Huesa viv. amer. George Storrs, cap. Romero, ton. 80 con pescado á M. Suarez.
—Indianola en 4 dias vap. amer. Grasi, cap. Hill; ton. 500 con ganado á Mc Kellar.

Dia 10.

De Santander, Coruña y Pto. Rico en 20 dias vap. esp. hapaña, cap. Ochoa; ton. 405 con frutos á M. Calvo y cp.—Pasj. 165.

SALIDAS.

Dia 9:

Para Barcelona berg. esp. M. Lopez. cap. Lopez.
—N York vap. esp. Pedro, cap. Mujica.

Dia 10:

Para Santander bca. esp. Isabel, cap. Arriandiaga.
—New York gol. amer. Frank, W. Emery, cap. Park.r.

ENTRADAS DE CABOTAJE:

Dia 10:

De Teja gol. *C. farias*, pat Orbay; 60 s. carbon.
—Idem gol. Nra. Sra. del Cá men, pat. Pi. tero; 310 ca. azúcar.
—Baracoa gol. Iturria, pat Ewrichs; 500 atravesaños, 200 varas madera y 50 paquetes tablillas.
—Cabañas gol. Esmeralda, pat Roselló; 200 ca. azúcar, 70 tercios tabaco y 40 pp. aguardiente.
—Idem gol. Rancho Nuevo, pat. Lopez; 415 ca. y 16 bots. azúcar, 6 pp. aguardiente, 20 cuarterolas miel purga y 200 tercios tabaco.

DESPACHADOS.

Dia 10:

Para Nuevitas gol. Dishesa, pat. Rivas; efectos.
—Cárdenas gol. Mercéditas, pat. Piñero; efectos.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Santander, Coruña y Pto. Rico en el vap esp. España.

D. José Casselles; Francisca Seigal; Alonzo Menendez; Teresa Perez; Jervasio Lopez; Andres Prieto; Ramon Viña; Ignacio Navarro; Romualdo Fernandez; Estefanía Junco; Dolores Alvarez; Braulio Garcia; José Lamente; José Cabeda; Gabriel Ugarte; Francisco Jimeno; Luciano Herrera; Pedro Lastra; Ramon Velado; Ramon Arregui Sra 6 hijos; Gabriel España; Lino Arredondo; José Gonzalez; Mateo Gomez; Manuel Gutierrez; Pedro Gutierrez; Pascual Sierra; José Valdes, Teodoro Lopez; Gabriel Guerra; Santiago Calzada; Eulio Reyes; Serafin Fontenas; Cipriano Marcos; Pedro Ortiz; Miguel Garcia; Domingo Pardo; José Pita; Maria Lamas; Joaquin Montino; Secundino Suarez; Antonio Rojas; Manuel Corbo; Miguel Fraga; José Lopez; Fernando Moreno; Lutina Fernandez; Antonio Treviez; Celen Ruiz y 3 hijos; Jesus Martinez; Camilo Lopez; Ramon Jouenes; Adolina Arias y 2 hijos; Raisel Miracle; José M. Diaz; Benito Mena; Anastasio Guadarrama; Celestino Garcia; Andres Hernandez Sra y niño; Ignacio Fernandez; Segundo Rodriguez; Manuel Abelto; Tomas Garo s; José Labra; José Ampudia, Alejandro Menendez; Mateo Bengochea; Braulio García; Antonio Novas; José Vila; Gustavo Alvarez; Carlos Gonzalez; José Moncada; Florentino Obregon; Nolasco Obregoni Domingo Garcia, Benito Gutierrez; José Tronco; Antonio Lage; Alonzo Baros; José Lopez; Fernando Sisto; Rosendo Rugosa; Benito Vida; Antonio Lopez; Vicente Valle; José Traganso;

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York bca. amer. Fone M. Hulbert, cap. Hasey; por A. K. mend.
677 cs. y
275 b/s. azúcar.
—San ander bca. esp. Isabel, cap. Arriandiaga; por L. Ruiz y cp.
1200 cs. azúcar
5000 tab cos y
2 ca. dulces.
—C. Huesa berg. esp. Luisa, cap. Lucas; por Chia y cp.
En lastre.
—Tuxillo (en Batabanó) gol. ing. The Brothers, cap. Parks; por D. G. Lopez y cp.
En lastre.
—Mobila gol. amer. Liver Queen, cap. Davis; por Hamel hijos y cp.
En lastre.
—Savana bca. esp. Josefina, cap. Maristany; por Moyes y cp.
En lastre.
—C. Huesa berg. amer. John J. Marsh, cap. Patterson; por L. Mojarrieta hno.
En lastre.
—San Juan de Terranova berg. esp. San Antonio, cap. Baeza; por San Roman y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Cayo Hueso viv. amer. Eliza L. Rogers, cap. Marballo; por M. Suarez.
—Brazos de Santiago gol. amer. L. Danie', cap. Moré; por S. C. Buhan y cp.
—N. York vap. amer. Caronde et, cap. Faircloth; por Hamel hijos y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 9.

Azúcar, cs.	889
Idem bys.	285
Idem sacos	101
Miel de purga, bocs.	....
Tercios tabaco	....
Tabacos	9000
Cajetillas cigarros	36418
Cueros, tos	....
Aguardiente pipas	....
Idem 1/2 id.	....
Idem 1/4 id.	....

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1877
Idem bys	675
Idem sacos	....
Miel de purga, bys	....
Idem de abejas gls	....
Idem bles	....
Tercios tabaco	....
Tabacos torcidos	5000
Cajetillas cigarros	....
Picadura kls	....
Cera amarilla, kls	....
Bles piñas	....
Metálico $	....
Aguardiente pipas	....
Idem 1/2 id.	....
Idem 1/4 id.	....

OPERACIONES DE MUELLE HOY 10

Corion, de Mallorca y Tenerife:

1600 quintales de cebollas	$5 qtl.
1200 raposas papas	22 rs uns.

Mendez Nuñez, de Cádiz y Puerto-Rico.

40 cs. guisantes	$3 c/c.

City of Veracruz, de Nueva-York:

50 barriles frijoles	$5½ @.

Niagara, de N. York:

50 barriles frijoles	$5½ @.

City of New-York. de Nueva-York:

100 tercerolas manteca	$38 qtl.

Almacen:

70 tercerolas manteca	$33 qtl.
25 cascos latas idem	$40½ qtl.
15 idem medias idem	$41½ qtl.
3000 garrafones cinebra Castillo	Rdo.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid	5½ á 6½ P 60d/v
Barcelona	6¼ á 7 P c/v
Liverpool	17 á 18 P 60 d/v
Lóndres y demas plazas de Reino Unido	
Hamburgo	1½ á 2 P 60 d/v
Paris y demas puntos de Francia y de Bélgica	1 á 4½ P 60 d/v 5 á 5½ P c/v
New York y demás plazas de los Estados Unidos	Currency. 1 á 1½ P c/v ¼ á ½ P 60 d/v Oro. 5½ á 5¾ P 60 d/v 5½ á 7½ P c/v
Oro del cuño español	126¾ á 127 P

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Juan Bia[illegible]

D. Federico del Prado.

DE FRUTOS.

D. Ramon Giralt, dependiente del colegial don Bernardo C. Rodriguez:

D. Antonio N. Bolaña, dependiente del idem don Teófilo Radillo.

Habana, 10 de julio de 1877.—El Síndico interino, Manuel Nuñez y Nieto.

NOTA.—El colegial D. José Pedraza cotiza $12,000 oro español por billetes del Tesoro con el 138 de premio.

Nuñez.

El colegial D. Ignacio Herrera cotiza $5,000 oro español contra billetes del Tesoro al 137½ p.⅝ premio.

Nuñez.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ y SEVILLA, con escala en VIGO, se despachará el berg. esp. E. M., su capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios, Saenz, Izquierdo y Cª, Baratillo 7. 15 10jl

PARA SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá el bergantin español *TRES HERMANOS*, capitan Tellería. Admite un resto de carga; para más pormenores impondrá su consignatario Hilario Aznargui, Oficios número 34. 8 10j

PARA CANARIAS con escala en Vigo.—Estando en puerto la barca española TRIUNFO, capitan Perez, se advierte á los que han solicitado pasaje, entreguen los pasaportes sin demora para despachar á la mayor brevedad. Admite alguna carga á flete moderado y pasajeros. Informará el capitan á bordo ó su consignatario en la calle del Obispo nº 17.—Antonio Serpa. 15bp5j

PARA TENERIFE, CANARIA y LA PALMA con escala en VIGO la barca española MARIA LUISA, su capitan D. Aureliano Yanes, saldrá del 15 del corriente. Admite carga á flete para estos puertos y tambien pasajeros, dando á estos el esmerado trato de costumbre. Se despacha en la calle del Obispo nº 17, por Antonio Serpa 15bp5jl

VAPORES DE TRAVESIA.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tomando en Key West y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

MARGARET.

cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 18 de julio á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados-Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

Precio de pasaje en primera:

Para NEW ORLEANS	$ 34, oro.
" CEDAR KEYS	25 "
" KEY WEST	10 "

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá solamente en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de la línea, habrá lancheas en el muelle de Caballería para recibir la carga, el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapor trasantlántico español

SANTIAGO.

Capitan, D. Quirico Riberas y Pomés.

Saldrá para SANTANDER, CORUÑA y BARCELONA, prefijamente el dia 12 de julio á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete para Santander y Barcelona, y pasajeros para los tres puertos citados, á quienes ofrece sus magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJES.

Santander.	*Coruña.*
1ª cámara. $150, oro	1ª cámara. $160, oro
2ª id ..... 130 "	2ª id ..... 135 "
3ª id ..... 50 "	3ª id ..... 50 "

Barcelona.

En 1ª cámara	$180, oro.
En 2ª idem	$150 "
En 3ª idem	$ 60 "

Para más informes sus consignatarios, Mercaderes 11,

FABRA Y GINERES. 30bp3jl

AVISO.

Vapor español

SANTIAGO.

Este vapor saldrá el sábado 14 de julio á las cuatro de la tarde, para Santander, Coruña y Barcelona.

Lo que se avisa para gobierno de los señores pasajeros.—*Fabra y Ginerés.* 4bp11

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

MENDEZ NUÑEZ

cap. D. Juan T. de Ugarte.

Saldrá para Santander el 15 de julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12 de julio.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cª, Oficios n. 28.

New-York and Cuba mail S. Ship Line

DE JAMES E. WARD Y Cª

El magnífico vapor correo americano

CARONDELET

cap. Faircloth.

Saldrá para NEW-YORK, el juéves 12 de julio á las cuatro de la tarde. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras á PRECIOS CONVENCIONALES segun local.

Se firman conocimientos directos para Bremen, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Hare y Amberes.

De más pormenores impondran, Mercaderes nº 2 sus consignatarios, HAMEL, SONS & Cª 8 7jl

New-York & Havana Direct Mail Line.

Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. REED

CLYDE

cap. KENNEDY.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
CLYDE	11 abril.	18 abril.
COLUMBUS	18 idem.	23 idem.
CLYDE	23 idem.	9 mayo.
COLUMBUS	9 mayo.	19 idem.
CLYDE	19 idem.	30 idem.
COLUMBUS	30 idem.	9 junio.
CLYDE	9 junio.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem.
CLYDE	30 idem.	11 julio.
COLUMBUS	11 julio.	21 idem.
CLYDE	21 idem.	1º agosto.
COLUMBUS	1º agosto.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1º setiembre.

Saliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York.

Primera clase	$40, oro.
Proa	20 "

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 76, Mc KELLAR, LULING Y Cª mal6f

GRAN REBAJA
EN LOS PRECIOS DE PASAJE
A NEW YORK.

Los muy conocidos vapores de la línea de CLYDE admitirán desde hoy pasajeros á los reducidos tipos siguientes:

$40, oro, en primera.

$20 " " proa.

Sus agentes en esta, Mc Kellar, Luling y Cª Cuba 76. 30 22jn

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA CADIZ, CORUÑA y SANTANDER

Queda establecido el servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.

De Santander para Coruña, Puerto Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona

los dias 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES.

Para más pormenores impondrán, *M. Calvo y Cª*, Oficios 28. ma2 e

VAPORES COSTEROS

Vapor

CLARA.

cap. D. Francisco Ron.

Este acreditado vapor saldrá positivamente el dia 11 del corriente, á las dos de la tarde, del muelle de Luz para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

Admite carga y pasajeros.

Se advierte que este vapor á más de ser por su reconocida solidez y sus excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ellos la gran ventaja de atracar al muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos del lanchaje y reciben sus efectos en buen estado evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Lo despacha la sucursal de L. Soler y compañía, calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES COREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

MANUELITA Y MARIA

Este hermoso vapor, acabado de construir, con todos los adelantos conocidos, á la solidez y elegancia de su casco, reune en su espléndida cámara y espaciosa toldilla, cuantas comodidades puedan desear los señores pasajeros, quienes, además, así como los señores cargadores encontrarán en este buque todas las condiciones necesarias para navegar con la seguridad posible en cualquier tiempo y en todos mares.

Estará atracado desde el 15 del corriente á uno de los muelles de Luz, donde pueden ir á visitarlo las personas que deseen cerciorarse de lo expuesto.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Julio 23.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 24.
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 27.
27.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 28.
28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 29.
29.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 30.
30.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 1º de agos.o.

RETORNO.

Agosto 2.—De St. Thomas y llega á á Pto. Rico el 3
3.—De Puerto Rico y llegara á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4
4.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 5.
5.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 7.
7.—De Cuba y llegará á Baracoa el 8.
8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.
9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.
10.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 12 por la mañana temprano.

Recibe carga y pasajes desde el 16 del corriente por el muelle de Luz.

Se advierte á los señores cargadores que el registro para embarques de travesía se cerrará el dia antes de la salida de este vapor.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz
Gibara—Sres. Longoria, Munilla y Cª
Baracoa—Sres. Mones y cp.
Cuba—Sres. S. y L. Rox y cp.
Puerto-Plata—Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Julià y cp.
Puerto-Rico—Sres. Iriarte Hº de Caracena y comp.
St. Thomas—Sres. Lamb y cp.

Este vapor atracará á los muelles de Gibara y Cuba.

Se advierte á los cargadores que la Empresa no responde sino conforme á las condiciones 8ª y 21ª de los conocimientos de embarque.

Se despacha por RAMON DE HERRERA, San Ignacio 56.

VAPOR ESPAÑOL

MARSELLA

cap. Ventura.

Viaje ordinario á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Junio 30.—De la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas á las 12 de dia.

Julio 1º—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2—De Gibara y llegará á Mayarí el 3.
3.—De Mayarí y llegará á Ságua de Tánamo el 4.
4.—De Ságua de Tánamo y llegará á Baracoa el 5.
5—De Baracoa y llegará á Cuba el 6
6—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 8.
8—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 9.
9—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9
9—De Aguadilla

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 10 DE JULIO DE 1877.

Una reforma que se necesita con urjencia en la administracion de justicia.

(CONCLUYE)

En el artículo que sobre esta materia escribimos á principios del año anterior, á las consideraciones que espusimos en nuestro número del viérnes, agregamos la siguiente: "Hay otra consideracion humanitaria que no es posible tampoco echar en olvido. Los individuos de esas dotaciones poseen todos, en el injenio á que pertenecen, sus pequeños predios rústicos y sus crias de animales, con lo cual, como es sabido, ganan lo suficiente, no solo para procurarse mil cosas que apetecen ellos y sus familias, sino con muchísima frecuencia lo suficiente para adquirir su libertad. Pues bien, todo esto queda destruido con la repentina extraccion de la dotacion del injenio y su traslacion al depósito judicial de la cabecera, y luego á los puntos donde se alquila la gente durante la época del embargo. Y acontece tambien en estos casos la separacion de los individuos de una misma familia, que tanto procuran evitar los dueños de los injenios; de manera que la extraccion de la dotacion de un injenio con motivo de un embargo, es causa de gravísimos perjuicios, no solo para su dueño, sino tambien para los negros que la componen."

El ilustrado Secretario de la Junta Central Protectora de Libertos, nuestro amigo el Sr. D. Ignacio L. Tarragona, en vista de nuestro artículo del viérnes, nos ha dirijido la adjunta carta y circular, que con gusto insertamos, porque aún cuando se refiere en lo principal á otra cosa que al embargo judicial de los esclavos, establece principios que se relacionan estrechamente con el asunto que estamos ventilando, y tocan directamente algunos de los puntos que nosotros hemos tocado. Dice así.

Sr. D. Rafael de Rafael.

Mi querido amigo: El artículo de Vd. publicado en LA VOZ DE CUBA de hoy, me mueve á acompañarle la adjunta Circular pasada por esta Central á las Jurisdicciones, y con la cual en el ramo se han cortado algunos abusos de los que Vd. con tanta justicia deplora y que desgraciadamente tan comunes son en este país.

Se la remito por si puede servirle de algo, como le remitiré cuanto pueda ser de alguna utilidad.

Siempre suyo afmo.

Ignacio L. Tarragona

S. C. 6 de julio de 1877.

CIRCULAR.

Junta Central Protectora de Libertos de la isla de Cuba.— Vice Presidencia.

La falta de disposiciones claras y concretas por las que puedan las Juntas Jurisdiccionales Protectoras de Libertos guiarse en el desempeño de su benéfica y elevada mision, es causa de que en muchos casos se tomen providencias que si de momento parecen acertadas, en realidad constituyen un perjuicio innecesario lo mismo á los dueños de esclavos que á los de esta última clase que se quiere protejer. Si la Ley benéfica é ilustrada de 4 de julio de 1870 lleva por objeto la disminucion paulatina, hasta llegar en un plazo dado á la extincion completa de la esclavitud, y por lo tanto exije el estricto cumplimiento de sus disposiciones apliando sin excepcion sus beneficios á todos los esclavos que haya de comprender, no por ello pretende perjudicar á los dueños de siervos, pues dentro de la Ley lo mismo se consagran los derechos de los unos como de los otros. En este concepto ha de evitarse todo vejámen injusto á ámbos; no deben hacerse concebir esperanzas, que luego pueden quedar defraudadas, á los esclavos que acuden á las Juntas; ni se han de causar perjuicios, que despues son insubsanables, á los dueños que han procedido con arreglo á su derecho.

Así es que, partiendo de estos principios de equidad y de justicia, no se encuentra fácil esplicacion al abuso en que muchas veces se ha incurrido, procediendo sin razon ni motivo ostensible al depósito de los esclavos que acuden á las Juntas, perjudicando á los dueños inmediatamente y á los esclavos luego, porque debiendo volver en muchos casos al poder de sus dueños, ven defraudadas por completo sus esperanzas de mejora, fundadas en que ya habian salido de su estado; y por fin, pudiendo, con este motivo, cometerse muchos abusos, como desgraciadamente se han cometido algunos, con notable desprestijio de las Juntas y del principio de elevada moral que la Ley quiere sancionar. Cuando se presenten temores de que pueda ser cohibido ó maltratado un esclavo, pero temores racionales y fundados, puede depositarse si que pide la libertad, *pero jamás en beneficio de un tercero, sino en el del dueño, que no debe perjudicarse jamás;* y en caso de no corresponderle por la índole de la reclamacion, en el del mismo esclavo ó de un objeto benéfico y caritativo, con lo cual, además de llenarse las prescripciones y objeto de la Ley, se salvarán los desfavorables juicios á que la sospechosa es tan inclinada, y que algunas veces han fundados han sido.

Debe tenerse presente, que la sábia y protectora lejislacion anterior sobre esclavos, que por tanto tiempo ha rejido en esta isla, proporciona á las Juntas, en muchos casos, reglas fijas por las cuales pueden guiarse con toda seguridad; y teniendo á la vista las disposiciones dictadas á los Síndicos para cumplir su mision, se hallarán los medios para evitar muchos de los defectos en que hasta ahora se ha incurrido en lo referente á los depósitos de los esclavos, que reclaman su libertad por creerse comprendidos en alguno de los artículos de la Ley de abolicion de la esclavitud.

Respecto de este punto concreto, recordaré á Vd. el artículo 6º del Reglamento de Sindicaturas de 28 de enero de 1863. En él se dice: "Cuando las reclamaciones del "esclavo no procedan de oficio, ni en "tienda el Síndico que pueda ocurrir esta "por el hecho de la presentacion, *deberá "entregarlo al dueño*, tomando las seguri"dades que estime prudentes, mientras en "actos judiciales se ventila el objeto de su "reclamacion." Aquí tiene Vd. una regla fija á que atenerse y por la cual la ilustrada Junta de su digna presidencia puede guiarse para todos los casos que se presenten.

Otra de las poderosas razones que se presentan para que en los depósitos de esclavos se proceda con mucho cuidado ántes de decretarlos, es la de que, unas veces por la fuerza de las circunstancias, y otras por motivos que no son fáciles de explicar, los expedientes se prolongan por mucho más tiempo del regular, resultando en semejante caso, por desgracia más frecuente de lo que debiera, que, sin mejora material para el esclavo, se perjudican grandemente los legítimos intereses del dueño y se conceden ventajas injustas á un depositario que disfruta de productos que, POR CORRESPONDER AL DUEÑO, no pueden considerarse jamás lejítimos en el depositario. Esto, además de arguir poco celo en las Juntas, dá lugar á sospechas de lucro que deben bajo todos conceptos evitarse, contribuyendo además tan vicioso proceder á la demoralizacion de los esclavos.

Así, pues, esta Junta Central espera del reconocido celo de Vd. que se servirá disponer lo conducente para que en lo sucesivo no se deposite esclavo alguno sin necesidad absoluta de ello, procurando que queden en poder de sus dueños mientras se resuelve el expediente, siempre que motivos relevantes y muy fundados no lo impidan, y dado el caso de que no se considerara prudente la permanencia del esclavo en poder de su dueño, se proceda en el depósito de manera que no pueda creerse jamás que en él haya granjería para nadie.

A la vez procurará Vd. que los expedientes se tramiten todos con la mayor rapidez, especialmente los referentes al artículo 6º de la Ley, pues además de que debe hacerse así siempre y en todos los casos, en los formados en averiguacion de la edad de un esclavo la tramitacion es sumamente sencilla y no pueden fácilmente presentarse dificultades, teniendo siempre presente el principio legal y moral, de que la Ley, al proteger los sagrados derechos de los que deben ser libertos, no ha tratado jamás de perjudicar los lejítimos de los dueños.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana, 10 de nombre de 1876.

P. A. D. L. J. C. P. D. L

El Secretario.

Sr. Presidente de la Junta Jurisdiccional Protectora de Libertos de.....

No es fácil esplicar con mayor claridad algunas de las *poderosas razones que se presentan para que en los depósitos de esclavos se proceda con mucho cuidado ántes de decretarlos.* Pero nosotros vamos más al á. Si en las cuestiones á que la anterior circular se refiere, puede haber algunos casos en que es necesario ó conveniente este depósito, en las cuestiones de embargo de que nosotros nos ocupamos no puede haber caso alguno en que ese depósito sea ni necesario ni conveniente para la recta administracion de justicia. Más aún: no es ni lícito, porque la ley lo prohibe del modo más terminante, y este es un punto importantísimo que conviene mucho poner en claro, como vamos á hacerlo.

La ley 4ª, título 13, de la Partida 5ª que nunca ha sido derogada, se expresa así:

"Bueyes, ni vacas ni otras bestias de arada, ni los arados, ni las ferramientas, ni las otras cosas que son mester para labrar las heredades, *ni los siervos que son puestos en ellas señaladamente para aliñarlas;* defendemos que ninguno no las tome á peños, ni otrosí ningun judgador *ni otro home non sea osado de los peyndrar*, ni de facer entrega dellos; ca qualquier que lo fiziese serie tenudo de pechar al señor de las heredades todo el daño et el menoscabo que veniese por esta razon."

Nos parece que esto no puede estar más claro; y repetimos que esta ley no ha sido nunca derogada, y subsiste, por lo tanto, en toda su fuerza y vigor.

Esto no era ningun privilegio especial concedido á las fincas azucareras: era una disposicion general que alcanzaba á todas las fincas rústicas de cualquier clase que fuesen; pero en las leyes 4 y 5, tít. 14, lib. 2 de la Recopilacion de Indias, apareció ya un privilejio, pues además de prohibir, como la ley de Partida citada, que se hiciera ejecucion en los esclavos, herramientas, mantenimiento y otras cosas necesarias para el avío y provision de los injenios, prohibia además —y aquí estaba el privilejio— que se hiciera ejecucion en el todo de la finca, á ménos que la deuda que se demandase montase á todo el precio de ella, con esclavos y cuanto más la constituia, y no tuviese el deudor otros bienes de que el acreedor pudiese ser pagado; y cuando se hiciese la ejecucion en el todo de la finca, y para el pago de toda la deuda, la persona en quien se rematase tenia que dar fianzas llanas de conservar el injenio entero, bien reparado, moliente y corriente como lo tenia el deudor.

Esta protectora disposicion, cuyo benéfico objeto claramente se comprende, dió lugar á muchos abusos por parte de deudores de mala fé, y al fin vino á convertirse en perjudicial para muchos dueños de injenio, que con frecuencia dejaban de encontrar el crédito que necesitaban por causa de aquel privilejio. Para obviar estos males, el Gobierno Supremo dictó la resolucion de 18 de junio de 1833, en la cual, hacia á un lado el privilejio consignado en las dos leyes que hemos citado de la Recopilacion de Indias, pero se facultaba al Gobierno de esta isla y á la Superintendencia General de Hacienda para suspender y aplazar su ejecucion.

Por Real resolucion de 6 de setiembre de 1834, se sometió nuevamente á ámbas Autoridades la ejecucion de lo dispuesto en el tiempo y forma que juzgasen conveniente; y la Real órden de 21 de julio de 1842 volvió á disponer que, puestas de acuerdo ámbas Autoridades, removieran los obstáculos que se opusieran al cumplimiento de la Real resolucion citada, siempre que no les asistiesen fundados motivos para no verificarlo; lo que sustancialmente se previno tambien por otra Real órden de 9 de agosto de 1843.

Con tal motivo, en junta de Autoridades celebrada el 17 de julio de 1848 por el Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitan General Conde de Alcoy, y el Excmo. Sr. Superintendente General de Hacienda Conde de Villanueva, se dictó el acuerdo que á la letra dice:

Primero: Los dueños de injenios de fabricar azúcar tendrán, desde la fecha de esta publicacion, libre facultad de *renunciar el privilejio* de que hablan las leyes 4 y 5, tít. 14, Lib. 5º de la Recopilacion de Indias.

Segundo: Para que sea válida y completamente eficaz esta renuncia, deberá hacerse en escritura pública.

Tercero: Convenida así la renuncia, podrá en su virtud el acreedor, cualquiera que sea la ascendencia de su crédito, dirijirse contra el injenio, hacer en él traba, y pretender su remate con arreglo á derecho, pero en la intelijencia de que *el todo* del injenio se sacará al acta pública, *sin que sea lícito extraer esclavos, animales, enseres, aperos, ni trabar ejecucion en ninguno de los útiles ó pertenencias de la finca separadamente.*

Cuarto: Rematada la finca á instancia del acreedor á cuyo favor se haya hecho la renuncia, tendrán los demás acreedores, si los hubiese, el derecho á ser pagados con el producto de ella en el lugar y grado que á sus créditos correspondan segun derecho, sin concurrencia con el acreedor renunciatario. Todo lo cual acordaron y mandaron las referidas Autoridades reunidas, disponiendo que se publique para general intelijencia, sin perjuicio de dar cuenta al Gobierno de S. M.

Este acuerdo se publicó en la *Gaceta* de esta capital de los dias 19, 20 y 21 de julio de 1848. De su contexto se deduce bien claramente que todas las disposiciones anteriores que hemos citado, se referian únicamente al *privilejio* que, segun las leyes 4 y 5, tít. 14, Lib. 5º de la Recopilacion de Indias, tenian los dueños de injenio de que no pudieran rematárseles sus fincas por ninguna deuda que no alcanzara al valor total de la finca con todos sus aperos y accesorios; y como este privilejio era de la naturaleza de los que no se pueden renunciar, por esto, sin abolirlo definitivamente, se concedió á los dueños de injenio la facultad de renunciarlo; facultad de la que se apresuraron á aprovecharse cuantos tenian necesidad de levantar fondos sobre sus fincas, que ántes nadie les prestaba, pero que con mucha facilidad encontraron desde el momento en que renunciaron á dicho privilejio. Lo demás de aquellas leyes quedó vijente, como que lo estaba ya por la ley de Partida que al principio citamos.

Habiéndose dado cuenta al Gobierno de S. M. con el acuerdo citado, recayó la Real órden que dice:

Doña Isabel II, etc., etc.

Teniendo en consideracion lo que me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, y previa consulta del de Ultramar, vengo á decretar lo siguiente:

Art. 1º Los injenios que se establezcan para la fabricacion de azúcar en las islas de Cuba y Puerto Rico despues de la publicacion de la Real cédula que al efecto se espida, estarán sujetos al derecho comun, así en las transacciones y contratos entre vivos, como en las tasaciones testamentarias ó abintestatos.

Art. 2º Respecto á los injenios existentes, se continuará procediendo en la isla de Cuba con arreglo al acuerdo de la junta de Autoridades de 17 de julio de 1848, y en la de Puerto Rico conforme á la circular del Gobierno Capitanía General de ella de 10 de noviembre del mismo año, hasta que el dia 1º de enero de 1865, que se señala como último término, entren todos los injenios en el derecho comun, segun queda prescrito para los que se establezcan de nuevo en el artículo anterior.

Art. 3º El acuerdo de la junta de Autoridades de la isla de Cuba, y la circular del Gobierno de la de Puerto Rico que quedan en su fuerza y vigor respecto á los injenios que existen en la actualidad, hasta el dia 1º de enero de 1865 en que concluye enteramente el privilejio, se entenderán adicionadas, mientras rijan, con la disposicion siguiente:

Los contratos de refaccion que se celebren, serán formalizados por escritura pública, á continuacion de la cual, concluido que sea el alzamiento, se pondrá la oportuna nota de cancelacion si el crédito estuviese satisfecho; y en caso de no estarlo, se estampará la liquidacion de la suma que quede en descubierto, sin cuyos requisitos el refaccionista no podrá rejistrar la accion privilejiada que le concede el derecho. En su consecuencia, la misma liquidacion se practicará anualmente en las cuentas de los que administren esta clase de fincas, cualquiera que sea la causa de que proceda la administracion.

Art. 4º Quedan derogadas las leyes 4 y 5, tít. 14, lib. 2 de la Recopilacion de Indias *en cuanto se opongan á las presentes disposiciones.*

Dado en Palacio á 2 de abril de 1852.—Habana, junio 11 de 1852.

Claro se vé, pues, que esas dos leyes á que se refiere el art. 4º del decreto, quedan subsistentes *en cuanto no se oponen* á lo que dispone el decreto, puesto que esto solo deroga aquella parte de ellas *que se opone* á lo que en él se manda; y como el decreto se refiere por completo al privilejio especial que gozaban los injenios de no ser rematados por deudas inferiores á la totalidad de su valor, que es á lo que se referian tambien, como hemos visto, las disposiciones todas que hemos citado, claro es que quedó en pié la prohibicion establecida en aquellas leyes, de que se hiciera ejecucion en los esclavos, herramientas, mantenimiento, y otras cosas necesarias para el avío y provision de los injenios. Por lo demás, esto se hallaba perfectamente de acuerdo con la ley de Partida que hemos copiado al principio, ley que jamás ha sido derogada, y que forma el derecho comun en todas las fincas de campo, á que el Real decreto que acabamos de transcribir quiso que quedaran sometidos los injenios desde el 1º de enero de 1865.

Es evidente, pues, que, con arreglo á las disposiciones vijentes, no pueden embargarse los esclavos que constituyen las dotaciones de los injenios, á virtud de ejecuciones que á sus dueños se sigan. Hay que embargar la totalidad de la finca y sacarla á remate.

Esta no solo es cuestion de justicia abstracta, sino que el interés particular y el interés general, lo mismo que el interés del Estado, se oponen á lo contrario. Si fuese permitido el embargo, extraccion y remate del todo ó una parte de los negros que constituyen la dotacion de una finca, aceptado este procedimiento, el daño para todos es evidente. La ruina del propietario es casi inevitable, miéntras que el daño general y el que se infiere al Estado son indiscutibles, porque se destruye una propiedad productora y consumidora al mismo tiempo, con lo cual, no solo se disminuye la riqueza general, sino que el Estado deja de percibir las cuotas con que aquella propiedad contribuia, para sus cargos, en ambos conceptos.

La ley no ha querido ni quiere que el acreedor lejítimo deje de ser pagado, pero aspira á que esto se verifique sin daño general y sin injusticias para nadie: tambien aspira á cerrar la puerta á los abusos, y ya hemos visto cuántos y cuán graves son los que pueden cometerse con la práctica ilegal del embargo y depósito de dotaciones. Por esto la ley no permite ese embargo y depósito, ni tampoco el remate parcial de las dotaciones; pero á la vez concierne y autoriza que las fincas se saquen á remate en totalidad, cuando haya justo motivo para ello.

R.

La guerra de Oriente.

Además de las noticias que sobre el bombardeo de Rattchuk publicamos en nuestro número anterior y las que en este damos referente al paso del Danubio por el ejército ruso, encontramos en los periódicos de Nueva York últimamente recibidos las siguientes sobre las demás operaciones de la guerra:

EN EL DANUBIO.

Lóndres, 27 de junio.—Varios cuerpos de ejército ruso procedentes de Kischeneff han pasado por Jassy.

Lóndres, 28 de junio.— Dicen de Bucharest que las baterías rumanas han roto el fuego contra Widdin. La toma de esta plaza ha sido encomendada á las tropas que manda el príncipe Cárlos.

D. Cárlos de Borbon está en camino para Kalafat.

Un despacho especial de Bucharest anuncia que ha fallecido en un hospital de aquella ciudad un general ruso que fué herido en Giurgevo. Se cree que la noticia se refiera al general Roth.

Ciento veinte rusos han muerto en el bombardeo de Giurgevo.

El czar ha dispuesto que otro cuerpo de ejército se dirija al Bajo Danubio.

Lóndres 29 de junio.—El gran duque Nicolás envió ayer á San Petersburgo el siguiente despacho telegráfico:

"La difícil y complicada operacion de cruzar el Danubio se ha llevado á término. Sistova y las alturas inmediatas están en nuestro poder. La division del general Dragomiroff fué la primera que pasó. El regimiento de Volhynia á vanguardia."

Ha entrado en Rumania el cuarto cuerpo de ejército, procedente de lo interior de Rusia.

Los búlgaros de la Dobrudscha se están armando contra los turcos.

Un cuerpo de ejército ruso estacionado en Lublin, Polonia, ha recibido órden de marchar al Danubio. Otras fuerzas se preparan para la campaña.

Un despacho de Viena dice que los rusos no han conseguido con buen éxito el paso del Danubio sino por Simnitzza y Sistova.

EN MONTENEGRO.

Lóndres, 27 de junio.—Dicen de Viena que Suleiman Bajá y Ali Saib han tenido que retirarse á Albania, ante los ataques de los montenegrinos.

Lóndres, 29 de junio.—Un telegrama de Zara dice que los turcos han evacuado completamente el territorio de Montenegro, y con sus fuerzas reunidas se están retirando á Podgoritza, Albania. Dícese que han sufrido muy numerosas pérdidas en las recientes operaciones.

Los montenegrinos se han concentrado en fuertes posiciones frente á Spuz y Podgoritza, para oponerse al avance de los turcos.

De Dalmacia dicen que las fuerzas montenegrinas están desorganizadas y dispersas.

Mehemet Ali confirma las noticias de la ocupacion de las alturas de Tchitlek. Los turcos han avanzado hasta el rio Maratscha y han incendiado 1,540 casas en aquella region, aunque han respetado las iglesias y los monasterios. Los montenegrinos, en número de 5,000, han sido derrotados con pérdida de 1,500 hombres.

Un corresponsal en Kain telegrafía que Mehemet Ali atacó el juéves á los montenegrinos en Maratschin. Los dos ejércitos lucharon con ardimiento, pero los turcos fueron finalmente rechazados con graves pérdidas.

EN ARMENIA.

Lóndres, 27 de junio.—El asedio de Kars es cada vez más riguroso. Los sitiadores cuentan con fuerzas suficientes para evitar la entrada de nuevas tropas en dicha plaza.

Lóndres, 28 de junio.—Un corresponsal de Erzeroum dice que el viérnes (22) de la semana pasada, Mukhtar Bajá atacó á los rusos atrincherados en Kallaz, donde por algunas horas se sostuvo un rudo combate. Los rusos, cediendo á fuerzas superiores, se retiraron en buen órden á Zudican. Los turcos tuvieron 2,000 bajas, y 3,000 sus enemigos.

Un cuerpo de ejército ruso de 18,000 hombres ha ido á Zenikoup para atacar á la derecha de los turcos. Diez y ocho batallones de estos les salen al encuentro. Es inminente una batalla.

Un despacho oficial ruso dice que las tropas moscovitas fueron atacadas el dia 24 en sus posiciones de Samebah. El combate duró ocho horas y media. Los turcos fueron rechazados con grandes pérdidas. Los rusos tuvieron 150 bajas.

A Erzeroum llegan diariamente muchos heridos turcos. Faltan médicos y material sanitario.

El general Tergukassoff comunica que sus tropas fueron atacadas el dia 21 cerca de Dijar por 20 batallones turcos con 12 cañones y 4,500 caballos. La accion duró diez horas. Los turcos fueron rechazados. Los rusos tuvieron 15 oficiales y 51 soldados muertos y 363 heridos.

Nueve baterías con 32 piezas de batir se han construido frente á Kars. El bombardeo de esta plaza se continúa con vigor.

El gobernador de Erzeroum telegrafía que Diez y seis batallones rusos, con 5,000 caballos y 33 cañones, han atacado á las fuerzas acampadas en Zewin, con objeto de ocupar á Soghanlu. La lucha se prolongó durante todo el dia y parte de la noche. Los rusos fueron derrotados, con pérdida de 3,000 bajas, y hubieron de retirarse á su campamento fortificado.

Lóndres 29 de junio.— El ejército ruso del centro ha sido reforzado con la 20ª division procedente de Kars. Diez y ocho mil soldados han avanzado hasta Larakamyth. Los turcos, con 18 batallones de refuerzo, se han situado á dos millas de Zewin, donde se encuentra todavía el cuartel general.

Diez y seis mil rusos atacaron el lúnes [25] á diez mil turcos que ocupaban fuertes posiciones cerca de Zewin. Los rusos tuvieron que retirarse con muchas bajas.

Makhtar Bajá está en Yenicol.

Una columna de 15,000 rusos ha llegado frente á Khorassean.

Una brigada otomana ha ocupado á Kuprikor, al Oeste de Khorassan.

Han llegado al campamento de Makhtar Bajá 908 carros de municiones.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Lóndres 28 de junio.— La Puerta ha enviado por telegrafo una nota á sus representantes en el extranjero, rogando á las potencias que tomen conocimiento de la destruccion por los rusos de cuatro buques mercantes otomanos, hecho que ha infringido las leyes internacionales.

—Un telegrama de Belgrado dice que el ministro de la Guerra sérvio, Mr. Markoviet, ha ido con una mision especial á Montenegro, á cuyo principado parece que apoyará el de Sérvia.

—El ministro Ristics ha manifestado recientemente que Sérvia ajustará su política á la de Rusia, y que si fuera necesario permitirá el paso de las tropas rusas por su territorio, las cuales resistirán, en cambio, cualquiera invasion turca.

—En la Dieta húngara pronunció ayer un extenso discurso el ministro Tisza manifestando que Austria Hungría no abriga designios ambiciosos, ni ha hecho alianza con ninguna potencia respecto á las disposiciones que habría de adoptar para proteger sus intereses.

—Un despacho de Viena manifiesta que hay 30,000 soldados austriacos en las provincias de Dalmacia, Croacia, Slavonia, Banat y Transylvania.

Dícese que durante la estancia del príncipe Milan en Picojesti, Sérvia y Rumania convinieron en cooperar con Rusia, pero que esta rehusó identificar su causa con la de ambos principados.

—Ayer fueron cerradas las Cámaras rumanas.

—En telegrama de Constantinopla se notifica que Rauf Bajá propuso ayer en consejo de ministros la reclusta de otros 200,000 hombres para el ejército. Dijo que estas nuevas fuerzas podrían reunirse en dos meses de plazo si el gobierno proporcionare los fondos necesarios.

—Las cámaras otomanas han adoptado una resolucion indicando la conveniencia de que el gobierno arregle la cuestion monetaria, á fin de atender á urgencias ó amenazas de intervencion de otras potencias.

—El ministerio de Rumania es de opinion de que el ejército rumano cruce el Danubio. Solo el ministro de Negocios Extranjeros se opone á este proyecto.

—Los cónsules extranjeros de Rustchuk están formulando una protesta contra Rusia, por no haber sido respetadas sus residencias durante el bombardeo de aquella plaza.

Lóndres 29 de junio.—En la Cámara de diputados manifestó ayer el presidente que el sultan le había ordenado anunciar la clausura de las Cámaras otomanas. Dijo que los diputados conservarán su carácter de representantes, y que era posible que hubieran de solicitar á una sesion extraordinaria para deliberar sobre un asunto satisfactorio. Se cree que aludiera á la posible negociacion de la paz.

En *El Cronista* de Nueva York del 30 del pasado hallamos la siguiente reseña de las operaciones de la guerra llevadas á cabo hasta esa fecha, como tambien algunas de las dificultades que habrán de encontrar los turcos en lo futuro.

Cuéntase, con ciertos visos de verdad, que el Czar de Rusia, no pudiendo llevar en paciencia las dilaciones naturales que amenazaban las extraordinarias lluvias ocurridas últimamente en Rumania y Bulgaria, cruzó el paso del Danubio, habla cualquiera enfermo de pasion de ánimo, de mucha gravedad, por causa de su carácter irascible é impetuoso; y agrégase que el mal presentaba síntomas tan raros, que para estorbar una catástrofe moral en las tropas moscovitas, se resolvió forzar inmediatamente el paso del rio á todo trance.

Pesaba ya sobre el fanatismo de los rusos otro episodio que los traía preocupados: el suicidio de un oficial valeroso, á presencia del mismo emperador; porque no habiendo querido S. M. perdonarle de otro delito ménos grave, resolvió salvar su cuerpo del castigo, á costa de la pérdida de su alma.

En ciertos países hacen gran mella las preocupaciones, y no es en Rusia donde son ménos profundos sus efectos. A nosotros se nos figuran triviales entrambas relaciones para atribuirlas el más mínimo influjo con los accidentes de esa guerra colosal; pero como la fama las lleva ya de lengua en lengua, no estará de más, por lo que pueda ocurrir en lo futuro, hacérlas constar en nuestras columnas.

Todo episodio grande de la historia produce más ó ménos tarde sus leyendas populares; y la historia que se habrá de escribir de esta guerra de Oriente promete estar llena de grandes episodios. Démosle, pues, al pueblo lo que es suyo, y adelante.

Hizo hoy ocho dias, á las tres de la mañana, que el Czar llegó á Ibrail, acompañado del príncipe heredero y del gran duque Nicolas, con la resolucion, que le traía á mal traer, de hacer pasar á sus tropas el Danubio aquel mismo dia, y sin perdida de tiempo.

Si los turcos hubiesen podido adivinar lo que le habría sucedido al emperador de Rusia en el fracaso de su empeño, sabiendo el estado peligroso de su espíritu, habrían trasladado á Matchin todas las fuerzas armadas de Turquía, y con esto la córte de San Petersburgo vestiría á esta fecha de luto riguroso. El Czar, contrariado aquel dia en su calenturienta voluntad, habría secundado con loco frenesí el ejemplo de aquel oficial valeroso suicidado en su presencia.

Para persuadir á esos súbditos de que la operacion no debía diferirse, el Czar entró abordo del puente de barcas que se hallaba já listo para el paso. El entusiasmo de sus tropas fué entónces indecible, y algunas horas despues una vanguardia de hasta ocho mil soldados de todos los institutos del ejército, había penetrado en la Dobrudscha, y apoderádose de la plaza de Matchin sin oposicion formal de ningun género.

El Czar con esto recuperó instantáneamente su salud, y no sabemos lo que en la del Sultan habrá ocurrido desde entónces.

La Dobrudscha forma el extremo septentrional de la Bulgaria, desde el ángulo que determina la corriente del Danubio en la plaza de Galatz, para caer despues en el mar Negro, hasta la que podemos llamar su garganta austral, desde Tchernavoda hasta Custendji, célebre por el muro de Trajano que en otros tiempos la servía de barrera. El límite Oriental de la Dobrudscha es el mar antes citado y el Occidental es la Rumelia, desde donde las tropas del Czar la han invadido. El país es ingrato en su topografía y sus recursos sobre todo por el Norte, abundante de pántanos, de bosques y malezas, pero como el Danubio ensancha allí su cauce y limita su corriente, de manera que es por donde ofrece ménos peligros el pasarlo, se ha hecho aquel país el tránsito indispensable para todas las invasiones de los rusos en Turquía. De esta circunstancia ha nacido el famoso cuadrilátero, que constituye en Bulgaria la gran defensa del imperio musulman, y que ha ilustrado la historia de las armas otomanas con hechos prodigiosos. Sénos lícito, pues, hacer aquí una ligerísima reseña de las plazas que lo forman.

Schumla está situada en la vertiente Norte de los Balkanes, que es otra línea estratégica de montañas al Sur, paralela al Danubio, y constituye el centro de todos los caminos de dicha cordillera: fúnese, por medio de un ramal de ferro-carril, á la línea férrea que corre de *Ruchuk á Varna* y que en su latitud atraviesa la Bulgaria. Posee fuertes acasamentados de primera importancia, los cuales han sido en estos últimos tiempos reforzados con artillería y obras avanzadas, que hacen de aquella plaza un verdadero campo atrincherado, capaz de contener 100,000 hombres. *Schumla* tiene condiciones para una enérgica y porfiada defensa no solo á causa de la extension de sus fuertes, sino tambien por la calidad del terreno que la rodea, sembrado de barrancos profundos, donde se despeñan torrentes que corren al Danubio. Su lado más débil es el del Este.

Varna, situada sobre la costa del mar Negro y unida á *Rutchk* por medio de una vía férrea, ha sido recientemente artillada con cañones Krupp. Esta plaza domina toda la parte oriental de aquel territorio, que puede servir de teatro de la guerra, y proporciona, además, á la Puerta Otomana el dominio de la costa del mar Negro; sirviendo, por último, de punto céntrico de las expediciones hácia *Schumla* y al interior de la *Dobrudscha.*

Silistria, ciudad de 10,000 almas, ilustre ya y famosa por los diferentes sitios que ha soportado en 1773, 1809, 1828, 1829 y 1853, de los cuales salió vencedora, excepto en 1809 y 1829, se asienta sobre la rodilla derecha del Danubio, en un punto en que el rio forma un solo brazo, que no tiene ménos de 700 metros de anchura.

El recinto de la plaza desarrolla un arco de círculo de 600 metros de rádio, y está formado por diez frentes abaluartados. De éstos, cuatro frentes (tres casi en línea recta) están defendidos por el Danubio, comunicándose con el rio por medio de varias obras avanzadas que constituyen su principal fuerza, llamadas Arab Tabia, Jelen-Tabia, Liman-Tabia y Dejirmen-Tabia. Otros tres frentes están tambien en parte protegidos por una inundacion del Danubio, y los tres restantes están dominados por la alturas inmediatas. La gran ciudadela Abdul Mejid defiende igualmente la plaza, al propio tiempo que por la parte Sud existen los fuertes destacados de Mustafá-Tabia, Medjidié Tabia, Ordu Tabia, é Ilane Tabia, armados todos con gran número de cañones. *Silistria* aparece como centinela avanzado del cuadrilátero y de la Bulgaria; vigila y defiende la navegacion del Danubio, facilitando las comunicaciones y transportes, y es, además, el paso obligado de la carretera de la Rumania á Constantinopla, por el pequeño Balkan.

Finalmente, *Rutchuk*, ciudad de 40,000 almas, situada, como *Silistria*, sobre la orilla derecha del Danubio, y unida á *Varna* por la vía férrea antes citada, aunque no muy fuerte por sus obras defensivas, dominadas por la parte de la montaña, tiene, no obstante, una verdadera importancia estratégica, que le presta de un lado su situacion en la confluencia del rio Lom con el Danubio, y por otro, uno de sus grandes bastiones (*Kale Altik Tabia*) levantados sobre el lecho del Danubio, y el cual constituye una verdadera plaza de armas. *Rutchuk* viene á ser además, el centro y eje de las operaciones que pudieran emprenderse sobre la region occidental de la cordillera de los Balkanes.

Tal es á grandes rasgos el célebre cuadrilátero (*Silistria Varna Schumla Rutchuk*) contra el cual, y á pesar de las medianas condiciones defensivas de cada plaza en particular, los esfuerzos de Rusia se han estrellado cuatro veces en el corriente siglo. El tenaz y hasta heróico valor de los turcos en la defensiva, ha tenido gran parte en aquellas ventajas; pero más especialmente, sin duda, la situacion de las cuatro plazas, cerrando el paso de la Bulgaria, defendidas y reforzadas á su vez por las dos poderosas barreras naturales que forman el Danubio y la cordillera de los Balkanes, que todo ejército invasor procedente del Norte, tiene precision de pasar ó envolver, si pretende marchar sobre Constantinopla.

Procede desde aquí continuar en esta reseña la historia completa del paso del Danubio; más como esta operacion no se halla aún terminado, ni es fácil que lo esté definitivamente antes de trascurrir algunos dias, en el número próximo continuaremos nuestra historia, remitiendo aquí á nuestros lectores á lo muy interesante que llevan los despaches.

El paso del Danubio.

Sobre este importante suceso hallamos los siguientes telegramas en los periódicos recibidos últimamente de Nueva-York:

Lóndres 27 de junio.

Dícese de Bucharest, que los cosacos pasaron el Danubio el lúnes desde Kalarasch, y encontrando á Rahova evacuada, ocuparon el pueblo. Avanzaron sobre el lugar con mucha prevencion, temiendo una sorpresa. A la retaguardia del pueblo encontraron varios campamentos desiertos, los cuales quemaron. Esta importante noticia requiere confirmacion, pues indica un avance por el ala derecha del ejército ruso.

El número total de rusos que se hallan ya en la parte septentrional de la Dobroudscha, asciende á 30,000, y estos están avanzando para efectuar una union con las fuerzas que han de pasar el rio más arriba. Hirseva ha sido evacuada por los turcos y los rusos la ocuparon el lúnes (25).

Lóndres 28 de junio.

Un fuerte destacamento del ejército ruso ha pasado el Danubio en Gara, sin encontrar oposicion. En verdad los turcos parecen haber sido víctimas de una falsa seguridad ocasionada por la larga demora del avance ruso y haberse dejado sorprender completamente. El ejército ruso domina ahora el Danubio casi por completo, y gracias á la prevision y hábil estratégia de los generales rusos, han asegurado este dominio casi sin dar un golpe. Todo el ejército ruso está ahora en movimiento y puede esperarse dentro de muy pocos dias noticias de la mayor importancia. El cuartel general del estado mayor ruso ha sido trasladado desde Ploepesti á Baunjassi, donde se establecerá temporalmente.

Los rumanos han empezado el bombardeo de Widdin desde Kalafat. Los cosacos se han apoderado de Hirsova.

El comandante en Turtukai dice en telegrama á Constantinopla que el enemigo había establecido en la mañana del mártes (26) tres baterías nuevas cerca de la desembocadura del rio Ardschi y desembarcó 4 batallones en la isla próxima, y veinte cañoneros rusos fueron enviados para atacar la orilla derecha, pero las tropas otomanas y el monitor *Chefket-Nima* rechazaron vigorosamente el ataque de los rusos, quienes hubieron de retirarse á Ispalchelo, despues de abandonar la isla.

Anuncian de Bucharest que los rumanos han conseguido apagar los fuegos de una batería en Widdin y de otra en Rahova. Un despacho de Kustenji afirma que Ichernavoda y Medjodie han sido evacuados por los turcos. Ha sido interrumpida la comunicacion telegráfica con Babardagh. A las 7 de esta mañana los cosacos estaban en Pojual á 15 kilómetros de Ichemaroda. La caballería rusa se estiende rápidamente por el interior de la Dobrudcha, pero la infantería avanza con lentitud.

Los rusos han intimado la rendicion á dos monitores otomanos que á causa del rápido descenso de las aguas están varados en uno de los brazos del Danubio, cerca de Marchin. Aun no se sabe si se han rendido.

Toda la márgen del Danubio entre Hirsova y Tultcha está ocupada por las rusos, de quienes se dice que tambien están cruzando el rio por cerca de Sistova. Hay gran cañoneo en toda la línea.

El Shah ha ido hoy á Turun-Magurelli. Continúa un cañoneo vigoroso á todo lo largo del Danubio.

*Lóndres 29 de junio

prestados, reciban el parabien, y las gracias de todos los buenos españoles que ven con la mayor satisfaccion que la duracion de la guerra no hace decaer el espíritu del valiente regimiento de Camajuaní, que, tan claro renombre ha adquirido desde su creacion.

Mucho será el contento de su digno jefe el coronel Fortun cuando sepa la excelente captura que han logrado, y no contribuirá poco á animarle el ver que sus subordinados y amigos, continúan durante su ausencia manteniendo tan alto el nombre del regimiento.

Hemos sabido que el Excmo. Sr. Comandante General de la division ha dispuesto que se distribuyan doscientos cincuenta pesos en oro entre los individuos que contribuyeron á la importante captura del cabecilla D. Luis García Morejon, y al paso que aplaudimos y celebramos como muy acertada y conveniente la disposicion de la digna primera autoridad de las Villas, damos nuestro parabien á los favorecidos que reciben con esto una prueba más de lo grato que son sus servicios y de lo satisfechos que están de ellos y de su incesante trabajo, lo mismo los jefes que los mandan que la generalidad del país, que los mira como la garantía de su seguridad y de la paz que contempla próxima.

Con algunos esfuerzos más, las Villas se verán libres de esos cabecillas que son el centro donde se agrupan los malos, y la tranquilidad renacerá para no turbarse más.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Hallamos las siguientes en los últimos periódicos de Nueva York:

Europa.

INGLATERRA.

Lóndres, 27 de junio.—El general Grant estuvo ayer en Windsor y asistió á una recepcion régia.

Lóndres, 28 de junio.—Mr. Gladstone ha declarado que no es mi será jefe del partido radical, ni de ninguna otra fraccion política.

Lóndres, 29 de junio.—Se ha llegado á Liverpool el general Grant. Se le ha obsequiado con un gran banquete al cual han asistido más de doscientas personas notables de aquella ciudad.

El primer lord del almirantazgo, Ward Hunt, está gravemente enfermo y ha hecho dimision de su cargo.

ITALIA.

Lóndres, 27 de junio.—Italia está haciendo preparativos belicosos. Se hacen compras de caballos para el ejército, así como material de artillería.

Todos los embajadores ausentes han vuelto á Roma.

Lóndres, 28 de junio.—Dice un telegrama de Roma que de los 56 cardenales se reunieron 43 el mártes para tratar cuestiones relativas al próximo cónclave.

FRANCIA.

Lóndres, 29 de junio.-Mr. de Cassagnac ha publicado un violento artículo que ha causado gran sensacion. Recomienda que no se permita reunirse á los consejos generales, con el fin de evitar que sirvan de focos de agitacion; así como que el gobierno declare estar dispuesto á disolver la futura Cámara, si en esta resultare una mayoría republicana tan numerosa como en la que acaba de ser disuelta

Diez y siete distritos electorales que hasta ahora han sido representados por diputados monárquicos, se han ofrecido á defender la candidatura de Mr. Thiers.

Lóndres, 29 de junio.—El *Moniteur* anuncia que el mariscal Mac-Mahon ha preparado un manifiesto que será firmado por todos los candidatos ministeriales. Tambien Mr. Thiers ha resuelto dirigir otro documento análogo á los electores.

Ayer fué publicado un decreto oficial indultando ó conmutando la pena respectiva á 48 comunetas convictos.

ALEMANIA.

Lóndres, 28 de junio.—El embajador británico, Mr. Odo Russell, ha llegado á Berlin.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

Lóndres, 29 de junio.—En la cámara baja del Reichsrath austriaco ha declarado el ministro presidente que Austria mantiene todavía estricta neutralidad y que no ha hecho ninguna alianza con Alemania ni esta se la ha solicitado.

El emperador Francisco José ha felicitado al ministro húngaro Fezza por su discurso pronunciado en la Dieta.

Africa.

EGIPTO Y ABISINIA.

Lóndres, 28 de junio.—Noticias de Alejandría contradicen los rumores de que se haya hecho la paz entre Egipto y Abisinia. El rey Juan dice el territorio abisinio que actualmente ocupan los egipcios.

Oceanía.

AUSTRALIA.

San Francisco, 28 de junio.—El dia 11 de mayo ocurrieron algunas fuertes olas en Nueva Gales del Sur, Newcastle y Ballina. Iguales fenómenos se han observado en Nueva Zelandia.

Las lluvias han sido abundantes y han beneficiado mucho á las cosechas.

Las recientes elecciones generales han causado la retirada del ministerio ántes de que se reuniera el Parlamento.

Se han descubierto grandes falsificaciones contra el banco de Melbourne.

En la Australia del Sur se ha presentado la viruela.

América del Norte.

MÉJICO.

Nueva York, 28 de junio.—Comunican de Veracruz que se han recibido noticias de la capital de Méjico, cuyas fechas alcanzan al 21 del actual.

Los asuntos políticos eran poco satisfactorios; la division entre los partidarios de Diaz era cada vez mayor y de ella trataban de aprovecharse los lerdistas desplegando gran actividad en sus maquinaciones. El general Diaz continuaba en la capital y se hallaba enfermo, aunque de poco cuidado. Los generales Frisbie y Vallejo habian llegado de California á proponer al gobierno mejicano la construccion de varios ferro carriles.

De San Diego comunican que la abrasa cion de presidente del Estado de Sonora aún no está decidida, pero todas las probabilidades estaban en que el señor Mariscal sería el favorecido por el voto popular.

El gobierno federal se mostraba inclinado á conceder una subvencion á la empresa del ferro-carril entre Arizona y Sonora. Si esta llega á obtener dicha subvencion, los trabajos de la línea que ha de unir á Guaymas con Hermosillo comenzarán inmediatamente.

Los indios Apaches cometian en el Estado de Sonora grandes depredaciones.

De San Francisco anuncian que el puerto de Acapulco capituló el 16, despues de un bombardeo de diez dias por los cañoneros del gobierno. El general Alvarez, con 250 hombres de la guarnicion, se ha entregado. Las condiciones de la capitulacion eran desconocidas, pero se sabia que las relaciones eran cordiales entre las fuerzas de los dos partidos. Se dice que Alvarez se ha pasado al enemigo, pero no se sabe nada de cierto. Los americanos residentes, no se sabe si permanecerán ó abandonarán la plaza; hasta ahora no han sido molestados, y dicen que reclamarán á su gobierno si se les molestare en adelante.

REMITIDO.

San Cristóbal, julio 2 de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Le agradeceré la insercion de estas líneas en el lugar preferente de su apreciable periódico. Siendo el pasmo ó tétano traumático una de las enfermedades que han hecho nacer infinidad de tratamientos terapéuticos, los cuales en su mayor parte han producido un resultado poco satisfactorio: tales han sido someter á los pacientes á un régimen evacuante, (purgantes Leroy) ó bien hacer tomar á los desgraciados enfermos infinidad de brebajes, tanto del dominio del vulgo como de la misma ciencia: tales han sido las infusiones de malambo, yaya, guaguasí, purgantes de resina de manajú y de copal el ópio y sus alcalóides á altas dósis, la belladona, la quinina, inmensos cáusticos, una dieta rigurosa, etc., etc.; tratamientos que no ha dado ninguno resultado satisfactorio, y sí, á que todo el mundo tema de ser atacado de tan terrible enfermedad; por todo lo cual cada un dia han ido apareciendo nuevos remedios, pero que sin embargo de todo, hasta los mismos que en la actualidad existen como más seguros, ó que al ser sometidos á ellos dén mayor número de curados, están, sin embargo, llenos de mil dificultades: me explicaré. Todos los dias se vén en los periódicos anuncios pomposos, tales son, por ejemplo: Salvacion de un pasmado.—No más pasmo.—Cura infalible del tétano, etc., etc. Contando para el efecto cada uno de los que tales anuncios hacen publicar con un remedio secreto y con un réjimen en el tratamiento, más ó ménos complicado; esto por una parte, y por la otra, que dicenos remedios ó panaceas, suponiendo que sea verdad que curen, no están, por lo tanto, al alcance de todas las fortunas su adquisicion, siendo por lo general las clases más pobres de la sociedad las que con más frecuencia se vén acometidas de tan terrible mal.

En el campo es por lo general donde se vén más número de pasmados que en las poblaciones, y donde ménos recursos cuentan sus pobladores; así es que miéntras no se encuentre un verdadero remedio del pasmo, que cuente por lo tanto con bases y principios cimentados sobre datos ciertos y positivos, voy á exponer algunos casos clínicos que he tenido en mi práctica, en el período de siete años que ejerzo dicha profesion en este punto.—El primer caso de tétano que se me presentó fué un jóven peninsular llamado D. Fructuoso Menendez, vecino del cuarton de Ballate, partido de Candelaria, dependiente un establecimiento, el cual habiendo unos vasos rompió uno de ellos y fué herido en una mano; á los 6 ó 7 dias de herido sintió dificultad de abrir la boca, y al decirlo al principal de la casa, se dispuso desde luego fuera asistido por un facultativo, al cual empezó á aplicarle todos los remedios que la ciencia aconseja en estos casos, y como quiera que el enfermo cada un dia estaba peor, y venian muchos individuos á verlo, cada uno daba un remedio más ó ménos aplicable, más ó ménos racional, pero que sin embargo, por complacer á los dolientes y convencido que dicho enfermo se moría, accedí á que se le hicieran los remedios que le prodigaban sus visitantes, sin que por eso dejara de observar los fenómenos que se iban sucediendo, y hacía que el paciente tuviera sujeto á dicho tratamiento más de dos dias, por ver si en alguno encontraba la más leve mejoría, pero por desgracia no fué así y el enfermo sucumbió á los 37 dias del mal.—Segundo caso.—Un negro en la Sierra de madera, de D. José Menendez, situada en las lomas del Cuaco, se magulló un dedo de la mano al volcar un palo sobre otro; á los dos dias estaba con todos los síntomas del tétano, y tanto el parecer de su dueño como el mio fué someterlo á las cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo y Heredia, para cuyo efecto se mandó á la casa de D. Manuel Reyes, vecino inmediato, que tenia medio pomo de dichas cucharadas, las cuales habia usado en un caso de pasmo que tuvo en su casa, al cual vino expresamente desde los Palos, el Doctor Arroyo, sin que por esto dejase de sucumbir dicho enfermo; inmediatamente se sometió el negro á dichas cucharadas, contando para el efecto, á pesar de dicho pomo, con dos más, que se pidieron por telégrafo á la Habana; á los once dias de tratamiento tambien sucumbió el negro. Tercer caso: en el cuarton de Río-Hondo, el Dr. Quintana, sometió á otro enfermo que tuvo á su cargo con la misma enfermedad, á dichas cucharadas, tambien sin éxito. Cuarto caso: cuarton de la Chirigota y casa de D. Ramon Rivero, á otro enfermo llamado D. Pedro Casal, tétanos consecutivo á una sacadura de nigua, el cual fué tambien sometido á dichas cucharadas, tambien sin resultado, pues sucumbió á los diez y nueve dias. Con vista de estos antecedentes me decidí á administrar el cloral en el primer caso de tétanos, que se me presentó, siendo así que el 18 de octubre del año próximo pasado, un dia ántes del huracan, fui llamado á las lomas del Cuzco, para ver á D. Inocente Rodriguez, el cual con una hacha se dividió los dedos del pié derecho, del metatarso. A la noche siguiente el huracan le derribó la casa y tuvo que salir mejándose, á otra inmediata, y á los tres dias de esto, estaba completamente tetánico, al cual le prescribí el tratamiento siguiente: "Hidrato de cloral, un dracma; agua, diez onzas," para que dicho enfermo tomara de dicha disolucion una cucharada cada hora, hasta que se quedara dormido; tan pronto se presentara el sueño, suspension de las cucharadas; al dispertar, media taza de caldo; hora y media de descanso, pasado dicho tiempo, volver á continuar con las cucharadas, en la misma forma, y el mismo alimento y tiempo de descanso y así sucesivamente hasta que desapareciera el trismo y demás síntomas, y por este medio el enfermo fué completamente curado á los trece dias.

En el partido de las Mangas y en la casa de D. Estéban Mojena, se curó tambien un negrito tetánico, con el mismo tratamiento, y en la actualidad, próximo á esta cabecera, tengo una morena tetánica, que se dió una lancada con una aguja en un pié y se halla cometida al mismo tratamiento hace diez y ocho dias; ya puede sentarse sola en la cama, no tiene punzada y abre la boca con facilidad.

Hace algun tiempo que estaba para publicar estos datos; pero unas veces por falta de tiempo y otras por olvido, no lo habia hecho hasta hoy por haber visto en el *Diario de la Marina* de ayer una correspondencia de un médico de Puerto-Rico, referente al cloral, recomendando las inyecciones hipodérmicas de dicha sustancia; pero como quiera que no todas las veces es posible que, sobre todo en el campo, un facultativo pueda estar presente á la cabecera de los enfermos ni contar con individuos á quien poderles confiar dicha ejecucion, creo que lo que debemos procurar es poner en conocimiento del público en general, no tan solo la sustancia de que nos valemos, sino tambien la facilidad en su administracion, y no debemos sacrificar á la humanidad por conveniencias particulares, puesto que la mision que nos está confiada, ántes que ocuparnos de la remuneracion, hay en el ejercicio de la medicina una parte toda espiritual, toda afectuosa que vale más que la retribucion, que no tiene precios fijos, porque no es el peso ni la estencion lo que se mide. Su única medida es la conciencia, puesto que si el facultativo ejerce el arte como debe, á más de la intuicion pone el corazon los sentimientos van siempre al lado de la ciencia. — *Rafael Moreno y Diaz Pimienta.*

GACETILLA

Esplicacion — Nuestro querido amigo y compañero el Sr. Costa, autor de *El polichinela*, despues de haber visto representar *La isla de las monas*, cuyo parecido es extraordinario á la primera, original suya, hace la siguiente aclaracion, que deja las cosas en su sitio y á él en buen lugar.

Hé aquí la gacetilla que publicó en el *Diario* al mismo tiempo que nosotros nos confabamos de ese parecido:

"Anoche se puso en escena la zarzuela *La isla de las monas*, que efectivamente tiene algun parecido en el asunto con la titulada *El Polichinela*. El pensamiento de ambas obras es igual, el bien varian los detalles y el desarrollo de ambas. Esto indica que los autores se inspiraron en el mismo asunto y que á ambos, en época distinta y sin conocimiento de que hubiera otra obra hecha, les llamaría la atencion el episodio del *hombre juguete* que al final de la novela francesa titulada *La fiancée* (la prometida) se encuentra, y lo aprovechasen, pues se presta á ello para una pieza cómica.

En el ejemplar original que del *Polichinela* existe y que se llevó á la censura, dice: "*El Polichinela.* Juguete inverosímil escrito sobre el asunto de una obra francesa."

Conste así."

Con el mayor gusto transcribimos las anteriores líneas, y nos alegramos de que nuestro amigo quede en el lugar que le corresponde.

Llegó el dia.—Segun ya hemos anunciado, mañana miércoles es el dia destinado para que tenga lugar la funcion de gracia de la modesta y simpática dama jóven Luisa Martinez Casado, que ha elegido el drama de Echegaray *En el puño de la Espada*, en el que tiene á su cargo el papel de Dª Laura, que nos hace esperar lo desempeñará á conciencia.

Además, por especial favor á la beneficiada la compañía de variedades de los Sres. Candiani y Salas representarán la chistosa pieza en un acto, del género bufo y catedrático en la que tanto se distingue la Sra. Hernandez y los Sres. Salas y Mellado, y cuyo título es *Los negros catedráticos*, con guarachas.

Con un programa tan llamativo y variado y además las simpatías que ha sabido captarse la Srita. Martinez, no es dudoso que esa noche se verá el teatro ocupado por una concurrencia tan distinguida como numerosa, á lo que es bien acreedora la beneficiada.

Preparativos.—Se prepara en el teatro de Payret, segun nos dicen, una notable funcion, que será á beneficio de un artista y conocido actor. El espectáculo constará, entre otras muchas cosas, de un concierto vocal é instrumental, y de un á propósito en un acto, original de un jóven poeta residente en esta capital, escrito sobre la guerra de Oriente.

Cuando tengamos más datos de esta funcion y sepamos el dia en que tenga lugar, daremos más pormenores.

Clausura.—Payret y Lersundi permanecieron anoche con las puertas cerradas, con objeto de ensayar debidamente varias obras de grande aparato que preparan.

Solo, pues, quedaron á merced del público Cervantes y Torrecillas, que se vieron muy concurridos. En el primero vimos representar *Los estanqueros aéreos*, que, como siempre fué del agrado de la numerosa concurrencia, que aplaudió á Puga y los hermanos Aren en la parodia de los ejercicios de los Orfeo.

Despues se puso en escena la zarzuela *Un concierto casero*, que hacia tiempo no veíamos, y en ella ya es sabido que hacen las delicias del público la Sra. Seren, Gonzaga y Puga. Al presentarse, tras larga ausencia de las tablas, la primera tiple Srita. Alvarez, fué saludada con un prolongado aplauso, y flores, en prueba de las simpatías que ha sabido captarse.

Fué repetido el *miserere*, que cantó Gonzaga muy bien, acompañado de esa tiple.

En Torrecillas, que por cierto está más fresco, pues se le ha abierto una claraboya como la de Albisu, atendiendo las justas quejas del público y la prensa, vimos *El Polichinela*, y trabajar por primera vez á la Srita. Hunton, que es bastante simpática, desempeñando la parte de protagonista. Como no nos parece esa obra á propósito para sus facultades, aguardamos otra ocasion para juzgarla, diciendo no obstante que fué aplaudida, así como la Sra. Martin.

Pero los héroes lo fueron, como siempre, Cresci y Perló, que no cesaron un momento de ser aplaudidos por el público, en cambio de lo mucho que le hicieron reir.

Suicidio.—Un jóven muy conocido en esta capital se suicidó ayer, como á las once de la mañana, valiéndose para ello de una carabina Rémington.

Se ignoran los móviles que le impulsaron á llevar á cabo este acto, aunque suponemos que lo dirá en tres cartas que dejó escritas, una dirijida al celador del barrio de San Felipe, en cuya demarcacion tuvo lugar el hecho, y las otras dos para á sus padres.

Traslacion.—La funcion anunciada para esta noche, mártes, á beneficio de las niñas pobres de Jesus del Monte, se trasladará para mañana miércoles, poniéndose en escena las incidentes comedias en un acto *La llaves de la gaveta* y *¡Ya apareció aquello!* Además tendrá lugar un gran concierto vocal é instrumental.

Atendido el objeto á que se destina el producto de esta funcion, recomendamos la asistencia al nuevo coliseo en la noche de mañana miércoles.

Compañía de Variedades.—Para el juéves y viérnes se preparan en el teatro de Lersundi dos divertidas funciones, y además el célebre Gallegito y Valdés cantarán graciosas guarachas nuevas.

Con que á divertirse.

Perros.—Raro es el dia que no registran los partes de policía algun caso de ser mordido por perros algun individuo. Ayer le tocó ser un moreno menor de 11 años, en una casa del barrio de Jesús del Monte.

Nunca nos cansaremos de llamar la atencion de la Autoridad sobre estos hechos, que desgraciadamente ocurren con demasiada frecuencia.

¿Para cuándo se deja la morcilla?.... ¿Cuándo empiezan á imponerse multas á los dueños de los canes?

Heridos.—A las 8½ de la noche anterior encontró una pareja del Orden público á dos individuos heridos en la calzada de Concha, á consecuencia de haber tropezado un carreton en que iban con una locomotora, cerca del Oeste, volcándose el carreton y recibiendo heridas dichos individuos, que fueron reconocidas en la casa de socorro, reservándose el facultativo su pronóstico.

Estafa.—Una morena fué á sacar pasaje para Puerto-Rico, y no llevando el dinero necesario para ello, se lo presentó un moreno y le dijo que él se lo sacaria por ménos valor, y atraida la morena por el cebo de la ganancia, entregó al indicado 25 pesos papel, y en cuanto éste vió en sus manos ese dinero, tomó las de villadiego.

Pero el celador del barrio de San Francisco dió con el presunto estafador, é instruye las diligencias del caso.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: A beneficio del colegio de niñas pobres, la Caridad, el Corazon de María y las Mercedes: "La llave de la gaveta."—Concierto.—¡Ya pareció aquello!!

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI.)—A las 8: A beneficio de la señorita Martinez Casado: "Es el puño de la espada." — "Los negros catedráticos."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Un concierto casero."—Baile.—A las 9: Los negros catedráticos."—Guarachas—A las 10: "Nadie se muere hasta que Dios quiere"—Baile.—A las 11:— "Vaya un sacristan que es D. Juan!"—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: "Con Jalapachi."—Baile—A las 9: Astopirmero de "El proceso del can-sa."—A las 10: Segundo acto de la misma.

CRONICA RELIGIOSA

MIERCOLES.—Santos Pio I, papa de este nombre, y Abundio mártires.—Durante el pontificado de este insigne papa, fué combatida la Iglesia de Dios por muchos herejes, á quienes el santo combatió y anatematizó con su celo verdaderamente apostólico. El hereciarca Valentin, fué sin duda quien dió más ejercicio á su vigilancia y pastoral, pero tambien pagó su merecido, pues San Pio fulminó contra él multiplicadas censuras y aniquiló su secta que trataba de destruir los sólidos principios de la moral cristiana.

El presbítero Abundio, no pudo contener su desecho al oir la relacion de los malos tratos que se daban en Córdoba á todos los fieles, y encendido en amor á Jesucristo, se presentó al tirano y le reprendió su inhumanidad, su ceguera y su bárbara crueldad por tratar tan indignamente á los adoradores de Jesucristo. El juez no le dió otra respuesta, sino que muy pronto sabria por sí mismo cuán verdadero era lo que decia, y en seguida lo hizo entregar á las fieras el año 851.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa solemne cantada.—En Belen la del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y oratorio: En el Espíritu Santo, San Felipe, Sta. Clara, Santo Cristo, Monserrate, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa, de renovacion. Continúa la novena de Nra. Señora del Cármen en Sta. Teresa, Guadalupe y Sto. Domingo de Guanabacoa, todas con misas cantadas.

Corte de María.—Dia 12: Corresponde visitar á Nra. Señora del Pilar en su templo, y en Guanabacoa á Nra. Señora de la Encarnacion en la parroquia, ambas privilegiadas.

✝

E. G. E.

El juéves 12 del corriente, á las 8 de la mañana, se celebrarán solemnes honras fúnebres en la iglesia de Guadalupe, en sufragio del alma de D. Matías Abad Preciado (q. e. p. d.) como aniversario de su fallecimiento.

En el pueblo de Batabanó tendrá lugar igual solemnidad el 13 del corriente, á las 7 de la mañana.

Su viuda, su hermano y demás familia, suplican á los amigos su asistencia á dichos actos, de cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

3-11 Jl.

✝

E.P.D.

DON JOSE DOWLING,

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para las 8 y media del dia de mañana, los que suscriben, padre y hermanos, suplican se sirvan acompañar el cadáver desde el paradero de Concha, ferro-carril de Marianao, al Cementerio de Espada, favor que agradecerán.

Habana 10 de julio de 1877.

Diego Dowling.
Eugenio P. Dowling.
Natalio Rulloba.

El duelo se despide en el Cementerio.

1 B. y P.

✝

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, con responso al final, por el eterno descanso de la Sra. Dª Mercedes Montalvo de Valdés, pueden concurrir el dia 13, de 6 á 9 de la mañana, á la Iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes, donde recibirán un escudo en oro.

2 P. y B.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 9 de julio de 1877.

ABREVIATURAS.—h. cielo horizonte.—z. en la region zenital.—i. zona intermedia.—l. movimiento lento.—v. rápido.—d dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA.		HORAS DE LA TARDE	
	6	10	2	6
Barómetro reducido	760.67	760.85	759.53	760.20
Termómetro centígrado	24.20	28.80	29.40	27.60
Tension del vapor de agua	20.75	21.20	22.88	23.56
Humedad relativa	91.00	72.00	75.00	86.00
Descenso del almidón-metro, evaporacion	1.50	2.00	0.20	1.93
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	0.20	.....
Direccion del viento	SE	E	SE	S
Velocidad en mtrs. por 1	1.68	0.00	0.00	0.00
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	se 1 6
Fracto-cumulus	se 1 1	se 1 h	se 1.5	„ h
Cumulus	„ h	„ h	„ h	.....
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	se 1 1	.....
Pallo-cumulus	.....	.....	? 10	se 110
Cirro-cumulus	s 1 2	se 1 2	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallum	s 1 10	s 1 10	.....	.....
Cirrus	.....	.....	.....	.....
Nebula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	13	12	16	16

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Llovizznas y lloviznas con intérvalo á diferentes horas del dia y de la noche.

Relámpagos por la noche

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 10.

SERVICIO PARA HOY 11.

Jefe de dia: D. Tomás de Goyre, teniente jefe accidental del Batallon de Zapadores.

Parada: 2º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.

Fuerte Atarés: 1º Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorría.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Retes en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.

Patrullas en el cuartel del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2ª Compañía del [illegible]

Hospital y provisiona: D. Manuel de Tapia Ricano, capitan de Artillería á pié.

El Coronel Sargento Mayor,—Escalio.

COMUNICADOS.

A los agricultores de la Vuelta-Abajo y sus corresponsales en la Habana.

AVISO IMPORTANTE.

Como apoderado general del Sr. D. José Vicente Oyague, de Lima, contratista del huano del Perú para Cuba y Puerto Rico, con la exclusiva para cargar huano en las huaneras del Pacífico é importarlo y vender lo en ¡oh islas, exclusiva reconocidable por diversos decretos del Superior Gobierno, y últimamente en 13 de abril próximo pasado, teniendo noticias de que se están preparando en los Estados Unidos, ciertos abonos que con el nombre de Huano del Perú se destinan á este mercado, he creido de mi deber recordar al público que los Sres. Hobson, Hurtado y Cª. de Nueva York, son los dos unicos agentes de los consignatarios del Gobierno en los Estados Unidos y que no solo no pueden vender huano para la exportacion, sino que exijen de sus compradores garantías para que ellos tampoco puedan verificarlo, y que me tienen otorgado poder para perseguir ante otros tribunales de justicia á los importadores de huano con la marca de "Hobson, Hurtado y Cª." en uso de cuyo poder estoy siguiendo pleito en la actualidad á una casa de la Habana por importadora efectuadas el año pasado. Tengo tambien poder del Gobierno del Perú para perseguir todo abono que se intentara introducir en las islas de Cuba y Puerto-Rico con el nombre de huano del Perú. A continuacion va la cópia de ambos poderes protocolados en la escribanía de D. Miguel Nuño.

Con tales medidas del gobierno peruano, los agricultores podrán estar al abrigo de engaños y falsificaciones del precioso abono. Pueden contar con que no les faltará el artículo "genuino y sin mezcla" en el depósito á mi cargo desde tantos años, y que con los cargamentos en camino ascenderá muy en breve á mas de 200,000 sacos.—Habana 9 de junio de 1877.

I. M. Zangroniz.

PROTOCOLACION.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á 26 de abril de 1877, ante mí D. Rafael del Pino, Notario público de los del número de esta capital y testigos que al final se expresarán, compareció D. Ignacio María Zangroniz, mayor de edad, de este vecindario y comercio, que asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que me conste nada en contrario, y me entregó para su protocolacion el poder que le ha conferido el Sr. D. Manuel Freyre, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en 10 de agosto de 1875 en Nueva York, y la ampliacion de dicho poder para sustituirlo con fecha 17 de enero de este año corriente, estando refrendadas las firmas que autorizan dichos documentos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en Washington y se cumplen con sus traducciones de ocho fojas útiles, que agrego á continuacion bajo la declaratoria que hace el compareciente de ser ciertos y legítimos.

Yo el Notario doy fé de conocer al otorgante y de haber éste manifestado cuanto el presente documento contiene, así como de habérselo leido y á los testigos estar conformes y enterados de que pueden leerlo por sí, lo firma siendo testigos D. Antonio Sureda y D. José Aguirre, vecinos presentes.

Ignacio María Zangroniz.

Manuel Freyre, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, &c.

Por cuanto el Supremo Gobierno del Perú á mérito de un reclamo interpuesto por D. José Vicente Oyague, contratista exclusivo para la introduccion de guano en las islas de Cuba y Puerto Rico, manifestando tener avisos de haberse introducido en la Habana dos partidas de guano peruano manipulado con ácido sulfúrico, y de quedar embarcándose en Lóndres otro cargamento del mismo artículo con destino á la referida isla, ha tenido á bien expedir con fecha diez y nueve de mayo último la resolucion siguiente:

"Atentas las razones expuestas en el presente oficio del contratista del guano para las islas de Cuba y Puerto-Rico, D. José Vicente Oyague, se dispone: que la casa Dreyfus, hermanos y Cª, provenga á sus agentes en Lóndres, hagan regresar á Europa el cargamento ó cargamentos de guano que hubiesen remitido á las mencionadas islas; y que se importan las órdenes correspondientes al Ministro Plenipotenciario del Perú en Washington para que autorice á D. Ignacio María Zangroniz, agente del aludido contratista en la Habana, con el objeto de que persiga por las vías legales á los introductores de guano peruano, ya sea en su estado natural y primitivo, ó bien manipulado.—Rúbrica de S. E., *Juan Ignacio Elguera.*"

Por tanto he venido en conferir á dicho D. Ignacio María Zangroniz, agente del referido contratista en la Habana y Puerto-Rico, como en efecto le confiero el presente poder, autorizacion bastante para que pueda perseguir por las vías legales á los introductores de guano peruano en aquellas islas, ya sea en su estado natural ó primitivo ó bien manipulado, interponiendo al efecto todas las gestiones que fueren necesarias.

Dado en Nueva York á diez de agosto del año de mil ochocientos setenta y cinco, sellado de la Legacion y refrendado por un Secretario.—*Manuel Freyre.*—Sigue un sello.

Washington, enero 17 de 1877.

Sr. D. Ignacio María Zangroniz, agente de la casa contratista para la exportacion del guano en Cuba y Puerto-Rico.

En el poder en forma que otorgó á Vd. esta legalizacion, con fecha diez de agosto de mil ochocientos setenta y cinco, autorizándole para que por las vías legales persiga á los introductores de guano peruano en esta isla y en la de Puerto-Rico, ya sea en su estado natural y primitivo ó bien manipulado, se omitió la facultad de poder sustituirlo en alguna otra persona; y siendo esto indispensable para atender los intereses del gobierno del Perú y á los del contratista, como Vd. me lo manifiesta, he venido en acordarle la autorizacion que se requiere para sustituirlo en otra persona que la inspire suficiente confianza, y que obre bajo la responsabilidad de Vd. y de la casa contratista.

Por tanto: y para que este documento surta sus efectos legales en la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico, se lo dirijo á Vd. con las formalidades que al efecto se requieren, y refrendado por el Canciller de la Legacion.—*Manuel Freyre.*

Legalizacion.—Visto en esta Legalizacion de España para legalizar la firma del Sr. D. Manuel Freyre, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.—Washington diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete.—El primer Secretario.—*J. Brunet.*

Otra.—Visto en esta Legalizacion de España para legalizar la firma de Mr. Hamilton Fish, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.—Washington 18 de Enero de 1877.—Antonio Mantilla.

PROTOCOLACION.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y seis ante mí el infrascrito Notario administrador de la Escribanía pública numeraria de esta capital de los menores hijos de D. Miguel Nuño y testigos que al final se expresarán compareció

El Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza abogado, de este vecindario, mayor de edad, que asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que me conste nada en contrario y me entregó para su protocolacion el poder que en la ciudad de Nueva-York á veinte y tres del corriente ante el Notario D. Antonio C. Gonzalez, le confirió D. José M. Hurtado como sócio gerente de la de Hobson Hurtado y Compañía de aquel Comercio, declarando que dicho poder es cierto, legítimo y bastante no estarle revocado ni limitado; y original compuesto de dos fojas útiles agrega á continuacion extendido en papel comun no acompañándole el papel de reintegro por estar otorgado ante Notaria extranjera y segun la circular de cuatro de Mayo último del Secretario de Gobierno de esta Excelentísima Audiencia Pretorial, á fin de espedir al compareciente los testimonios que pidiese

Yo el Notario doy fé de conocer al otorgante y de haber manifestado cuanto el presente documento contiene, así como de habérselo leido y á los testigos y están conformes y enterados de que pueden leerlo por sí, lo firma siendo testigos don Antonio Sureda y don Federico Miró vecinos presentes.—D. Antonio Mendoza.—Signado Rafael del Pino.—En la ciudad, condado y Estado de Nueva York Estados Unidos de América en el dia veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y seis ante mí Antonio C. Gonzalez Notario público de los Estados de New York y New Jersey y de los testigos vecinos presentes compareció el Sr. D. José M Hurtado, mayor de edad y uno de los sócios gerentes de la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social de Hobson, Hurtado y Compañía, á quien doy fé, conozco y dijo que daba y confería y por la presente dá y confiere todo su poder ámplio, cumplido, bastante cuanto por derecho se requiera ó fuese necesario al Ldo. D. Antonio Gonzalez Mendoza, abogado y vecino de la ciudad de la Habana en la Isla de Cuba, para que representando dicha sociedad sus derechos y acciones, proteja, asista y defienda sus intereses en todos los negocios que sobre guano tienen ó tuvieren en la Isla de Cuba en cuanto se relacionen con la importancia del guano del Perú desde este país en la Isla de Cuba, en sacos ó envases que lleven la marca ó marcas usados por los otorgantes para designar el guano que reciben como agentes de los consignatarios del Gobierno del Perú para la venta del indicado artículo; para que persiga y ejecute á cualquiera persona ó personas que comercie ó trafique en guano en la Isla de Cuba, importándolo de los Estados Unidos, para que demande cobre y perciba judicial ó extrajudicialmente de la parte ó partes infractoras ó culpables de las reglas y condiciones que regulan el comercio de guano, las cantidades de dinero que por razon de daños y perjuicios sufran los otorgantes. Para que los asista y defienda en todos los pleitos, causas y negocios judiciales que se relacionen con el objeto espresado, que ya como demandantes ó demandados tengan ó tuvieren, compareciendo al efecto ante los Tribunales ó autoridades que fuesen necesarios con escritos, escrituras, certificaciones, partidas, testimonios, testigos documentos y demas papeles y pruebas que se requieran y que sacará de donde se hallen; pida ejecuciones, citaciones, fusiones, sóituras, embargos, desembargos, venta, trance y remate de bienes de que tome posesion y amparo y para cualquier género de pruebas los términos necesarios y los suspenda; vea presentar, jurar y conocer los testigos de contrario, objeciónes y tachelos; abone dichos y personas; pida ó niegue dichos y los suspenda; interponga toda clase de recursos inclusos los de súplica, apelacion y casacion; provoque contiendas de competencia, decline jurisdiccion de jueces y escribanos incompetentes, asista á juicios de conciliacion, de avenimientos y demas verbales que ocurran; transijir por sí ó por medio de árbitros, arbitradores amigables componedores y terceros en discordia cuantas dificultades ocurran, y finalmente hacer todo lo demás que los otorgantes harian estando presente, pues el poder que al efecto necesito con mismo le confiere sin limitacion, con facultad de jurar, protestar, trabar y sustituir, revocar sustitutos y nombrar otros con relevacion

Se desea adquirir en arrendamiento un potrero á distancia de ferrocarriles cuando más de la capital y que reuna las condiciones necesarias de cercado, buen pasto y aguada. La proposición se dirán en la casa Galiano 130, Casa de cambio Reina, de 3 á 6 de la tarde. 10 7jo

Un moreno desea encontrar colocacion de cocinero, teniendo quien responda por su conducta.—No. 88 dará razon 4 7jo.

50,000$

Desde 500$ hasta 5,000$ se dan con hipotecas de casas de mampostería bien sea en Regla (Santa Isabel, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao Calle de la Merced nº 26, esquina á Damas, tienda de ropas "Flor de la Habana" y en la calle de Neptuno esquina á San Nicolás, tienda de ropas "La reloja," informarán. 5 6j

Una morenita de dos meses de parida, desea encontrar una casa donde acomodarse de criandera á leche entera. Tiene personas que abonen por su conducta San Nicolás 214 informarán.

Deseas colocar á una buena cocinera y una criada de manos. Darán informes en la calle del Cristo nº 19 4 7jl

Si la intervencion de tercero, se compra una casa en Guanabacoa cuyo valor no pase de dos mil pesos papel, siendo esta por Santa Rita, Santo Domingo ó Palo Blanco, en la botica del Sr. Martinez Palo Blanco informarán. 4 7jl

VENTA DE CASAS FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Para el 1º de Agosto, se arrienda una estancia de una caballería y cordel de tierra en el partido de Arroyo Naranjo; cercada de piedra; árboles frutales; buen cocimiento y casa vivienda. Informarán Luyanó 39, (Jesus del Monte) 4 8j

Un buen negocio para el que desee establecerse en el ramo de peletería—Teniendo que marcharse su dueño á la Península por asuntos de familia, se vende con favorables ventajas para el comprador, la peletería titulada EL PEÑON, calzada del Monte nº 101, en la Reina y Angel c. En la misma se solicita una morena lavandera para corta familia. 5 8j

Se vende la casa, calle de Campoflorido nº 41. En la tienda de ropa La Montañesa, calle de la Habana esquina á Tejadillo, informarán. 15 26jn

DE MUEBLES

UN PIANINO.

de magníficas voces, forma preciosa y del todo nuevo, se vende muy barato. Reina núm. 109. 4 10j

☞ OJO A LA GANGA.

Un escaparate chico de caoba, un aparador de dos mármoles, un escritorio de cedro con su banqueta, una urna con varios santos, un lavabo para colegio, un costurero, un comodin, dos escaleritas de bisagras y dos mecitas redondas. Todo casi nuevo. Concordia 40, casi esquina á Manrique. 5 6j

ALMACEN DE PIANOS DE N. ESPEREZ Y Hº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

PIANOS DE HERZ PLEYEL, ERARD Y GAVEAU.

de cola y pianinos, construidos especialmente para el clima de las Antillas, los que garantiz mos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17j

PIANOS

DE PLEYEL, y otros fabricantes, nuevos y de medio uso, se alquilan y venden Tambien banquetas, cristales, guia manos, metrónomos, cubreteclados, &c.

Juan T Aguirre y Cª,

REINA Nº 74,

entre Campanario y Lealtad. 15 16jl

TODO NUEVO Y DE GANGA,

POR DESOCUPAR EL LOCAL,

cojan los precios y vean lo.

Mesederas de costura, á $8, idem grandes á 10$ par; comadritas á 10, sillas giratorias para escritorio á 10, 15 y 17, sillas blindadas y otras finas á 45 docena, sillitas de hierro con tibor á 4, 5 y 6$ sillitas á 3, 4, 5 y 6, mesederas chicas á 5 y 6, anaquelería de mesa, cama, nogal á palisandro; á 70, 75, 80 y 85, mesitas de noche con mármol á 15, mesas de corredera de roble y nogal, á 44, 50, 60 y 70$ mesas de sala americanas y quinicas á 8 y 9, mesas redondas de caoba á 4, banquetas americanas á 1$, canastillitas de nogal y caoba á 80 y 90 canastillas de madera y hierro con barandas á 10 y 20, cuna de cesto de hierro 20, cómodas grandes, chicas á 9 y 11, palangueres á 3 y 5, tocador de hombre, con mármol 15, tocadores de 12, 14 y 5, cavetas á 6 y 10, tocalleros á 1$ espejo de medio punto 25$ bastidor metálico 2 8, cama forma de cesparate 8$, cuadros al óleo con frutas á 3$ un mostrador sin uso de vuelta 40$ bancos de carpintero, doble á 2$ guillotinas, máquinas de gente, prensillas, sargentos y otras herramientas por lo que ofrezcan, una batería de cañería de gas y barras de hierro, todo esto es una ganga, es una miseria que se cerró y estan depositado Peñaporro 20 entre Habana y Aguiar. 8 16jl

Se alquilan juntas ó separadas las magníficas habitaciones de la casa calle del Teniente Rey esquina á Zulueta y Egido, son propias para todo clase de estable imientos, cada una tiene su llave de agua y demás comodidad s. Los altos de la misma casa están ocupados por el concurrido Hotel América. 20 8j

EGIDO

ESQUINA A

CORRALES, LUZ Y SOL

Se alquilan el 2do 6 part. propios para establecimiento, CORRALES 6 cuartos á AR UNAS, alquiler ciento, esta la llave y SAN IGNACIO 92 esquina á LAMPARILLA informarán. 8 8jl

CERRO.

Se alquilan tres casas muy alegres, cómodas, espaciosas y ventiladas situadas en el Cerro, calle de San Salvador nº 5, 9 y 11, entre las calles de San Cristóbal y Copero, á una cuadra de la iglesia y de la carretera están acabadas de reed ficar y pintar completamente con todo gusto y esmero, tienen todas las comodidades apetecibles, con sus pozos, bomba y mucha y abundante agua de sus manantiales; salas de mármol blanco, alcobas, patios, tinajones, árboles frutales, cocheras y cabalerizas. Se darán muchas proporciones. Al frente, en la misma calle de San Salvador nº 10, están las llaves, é impondrán de sus precios y condiciones, ó en esta ciudad calle de la Habana nº 85, de once á cinco de la tarde. 15 6jl

CRIADOS PROFUGOS

Ha fugado desde el 24 del mes pasado, de la casa de su padrino calle del Sol, nº 39 donde estaba de aprendiz, el negrito Cristóbal, criollo, como de 18 años de edad, que la abrigue será responsable á su dueño de los perjuicios que se ocasionen, y el que lo oprenda se le abonará la captura en el mismo establecimiento. 4 5jl

La morena Josefa Wigoler Conga y de 53 años, se ha fugado de la 1ª Sin ocasiona el dia 28 de junio, cuando tenia cumplidos los tres dias para buscarse nuevo dueño; el que supiese de su paradero puede informar en la casa de su dueño, calle del Morro nº 7, advirtiendo que está circulada por la Policía y se hará responsable de daño y perjuicios al que la ocultare; se previene frecuente la calle del Morro donde tiene sus hijas ó la villa de Guanabacoa. 4 5jl

SE VENDE

AVISO.

Ayer, de diez y media á once de la mañana, desaparecióun caballo que estaba amarrado en la barranda del portal de la casa de los Sres. Arteaga y Jáuregui, propiedad del Sr. D. Jacinto Avello. Dicho caballo tiene las señas siguientes: pelo moro, ojos y media cuartas de alzada, hierro en el muslo izquierdo (una M), como de cincuenta años, coleo contraco, de paso y marcha; estaba con galápago, freno, cabezada de cañamo. Se suplica al que lo vea me avise, calle de las Animas nº 98, que se le gratificará. 4 10jl

DE MAQUINARIA

A LOS HACENDADOS Y FABRICANTES DE CASAS Y TALLERISTAS.

Máquina de aserrar, en el paradero del ferrocarril del Oeste en San Cristóbal, sus dueños D. José Menendez y Cª, se comprometen á entregar en la Habana, cuantos pirlanes le pidan, y cuantas maderas necesiten de todas clases, y tablas, tablon, tirantes, mocrtadores, &c. &c. Informarán, calzada del Monte nº 282. 30 10jn

DEPURATIVO DE CANDIA

DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspección de Estudios de las islas de Cuba y Puerto Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townson y Rob de le Hare," no han logrado curarse sino con el *ROB DE GANDUL*, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son mucho los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla. 15-12jn

BOTICA Y ABOGACIA DE SAN JOSE.

DE

TEODORO RAMOS Y CRUZADO,

AGUIAR Y LAMPARILLA,

Habana.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de bragueros de diversos mecanismos y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

JARABE ANTI HERPETICO

Depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los EMPEINES, HERPES en todas sus formas, la CASPA, SALPULLIDO, BARROS y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, sin en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el "Regenerador del cabello" ó solo: previene la calvicie ó impide la canocidad.

JARABE BALSÁMICO de COGOLLOS de PINO preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

TINTURA DE HAMAMELIS.

Recomendada en los dolores reumáticos, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

☞ NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las fincas, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. msl1j

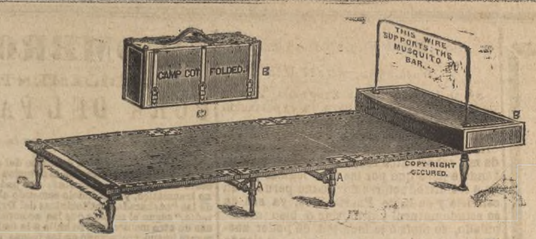

LA CAMA PORTATIL DE CAMPAÑA.

Las más ligera que existe, puede verse en la oficina de *LA PLUMA ELECTRICA* de once á una todos los dias, calle de Tejadillo nº 12—Habana: tambien en

Matanzas..... En casa de D. Juan Balloqui.
Cárdenas..... Sres Villa Barraqué.
Trinidad..... Sr. D. H. Concepcion.
Santa Cruz del Sur..... Sres. Leo y Fernandez.
Holguin..... Sr. D. Rufino Rosal.
.....Sr. Gregorio Vega.
Sagua..... Mr. Chimer.
Mel zamillo..... Sres. Jones y Roch.

☞ *Se necesitan agentes en todas partes.*

Ningun que viaja por mar debe estar sin ella, solo pesa 4 libras con su MOSQUITERO, MALETA Y ALMOHADA.—*TEJADILLO* 15. 5j1

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aborridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los dispurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante; excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra agil, principalmente los sujetos que han padecido vendreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68, y en las principales boticas de la Isla.

PASTA BALSAMICA

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEGIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las gonorreas rebeldes fiase á la vez la INYECCION BALSAMICA cicatrizante. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68. 31 15jn

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye mucho mas con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, contribuyendo en gran parte al decaimiento del enfermo.

TOS Ferina ó de coqueluche, que atormenta tanto particularmente á los niños causándoles vómitos, cocimiento y analéptico.

TOS Seca, convulsiva, entrecortada por ocasion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

TOS Continua y pertinaz pronunciada por un gran cosquileo en la garganta, á veces de carácter reumático, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea recinte ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una tos antigua, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, el mejor seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo sin en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos, y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, ocasionando fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA que por la noche no calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que le convierte en el más apacible enfermo.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS

Farmacia de la Botica de *Santo Domingo* Obispo n. 27.—*HABANA.* 4jn

FABRICA DE CIGARROS ESPECIALES

BAÑO DE LA CONDESA

Y

EL ROBINSON SUIZO,

DE

JUAN LOPEZ MOMPEAN Y Cª

CALLE REAL Nº 39—JARUCO

Esta fábrica es el al público toda clase de cigarros especiales, elaborados con las MEJORES PICADURAS de Vuelta-Abajo, empleando para su envolvedor el papel que las marcas más acreditadas, y ofrecen como son: Oro superior, Regalías y BERRO, empleado por varias facultativos y pintado en la misma fábrica con el vejetal de este nombre que produce el terreno que le da un aroma agradabilísimo, y que los mantiene de esta demarcacion; hallándose de venta por mayor y menor en su depósito general CAMPANARIO 41, Habana; donde se expenden para las establecimientos de esta isla y el extranjero 8 3jl

MARAVILLOSO SECRETO ARABE. CAFE NERVINO MEDICINAL. EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el sistema nervioso y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el CAFE NERVINO, rebeldes á todo otro tratamiento.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRATIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1-50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERIAS DE LA ISLA.—Botica de Santa Ana, Cruzado, Aguiar 106, esquina á Lamparilla; y en el DEPOSITO CENTRAL: botica de "SANTO DOMINGO," Obispo, 27.

DEPOSITO GENERAL:

Doctor Morales.—ESPOZ Y MINA.—Madrid.

COSMETICO DE FEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese duxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

☞ NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las fincas, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. msl1j

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO HEREDIA; EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ma 13 n

BAÑOS FLOTANTES.

Estos conocidos, elegantes y cómodos baños de mar quedan abiertos á disposicion del público desde esta fecha. Precios módicos.

Habana 28 de mayo de 1877. 15bp28m

BOTICA DE SANTO DOMINGO

VIVIFICADOR de la SANGRE

Cura la clorósis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque as debilita y las anemia tan profundamente con ese mal incurable que se llama LIRIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que *EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE*, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados

Depósito principal en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27 y en todas las otras de la Isla.

PASTA PECTORAL

DEL DR ANDREU,

de Barcelona.

Remedio seguro y eficaz contra toda clase de TOS.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demas enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion.

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo puede tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con todas clases de medicacion, alternando con este remedio exclusivo otro. Gran depósito central en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo nº 27 y en todas las principales farmacias de la Isla 31 15jn

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es en extremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Nº 50 Maiden Lane,

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de *Palanca y Escalante*

AZUCAR DE TAMARINDOS.

Refresco altemperante para los reconvalecidos á este clima.

¡No olvidarse que estamos en el verano!

De venta: Sarrá y Cª. Teniente-Rey 41: Vicente Fernandez y Cª, Obrapia 33 y 35, y R. de Leon y Cª, Mercaderes, botica de Santa Rita. 15 2jl

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

LA HUMANITARIA.

GRAN CASA DE SALUD

establecida en

Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2

y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia.	*Suscritores personales.*
Cuota de entrada..$ 3-00	Cuota de entrada..$ 4-00
Idem mensual..... 1-00	Idem mensual..... 2-00

Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que deseen asistirse en su propia casa.

Propiedad hoy este establecimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para garantizar al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un distinguido personal facultativo.

Personal facultativo y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.

Médico interno: Dr. D. Bruno Egea.—Auxiliar: Dr. D. Federico Orfila.

Médicos de distrito.

Propietarios.

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º .. .. José Mariano Camejo—Luz 97.
3º .. .. Luis Montané—Virtudes 91.
4º .. .. Rafael Meneses—Escobar 115.
5º .. .. Gabino J. Barnet—Suarez 29.
6º .. .. Eduardo F. Plá—Reina 149.
7º .. .. Ricardo Cuervo—Belascoain 36.
8º .. .. Manuel Fernandez de Castro — Luyanó 17.
9º .. .. Mariano Estrada—C. del Cerro 496.

Auxiliares.

Dr. D. Adolfo Landeta—Empedrado 44.
.. .. Lázaro Chaves—Sol 67.
.. .. Emiliano Nuñez—Galiano 11.
.. .. Francisco Castell—Salud 23.
.. .. Pablo Barnet—Suarez 29.
.. .. Eduardo Echarte—Reina 149.
.. .. Manuel Cañizares—San Miguel 158.
.. .. Rafael Bueno—Luyanó 17.
.. .. Nicolás Gomez—C. del Cerro 517.

años9ab

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, a la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34 }
Por seis meses ..... 17 } Billetes.
Por seis meses ..... 3 }

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, &c.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 20jn

HOTEL NUEVA GERONA

DE LOS SEÑORES

SANJAYA Y CP.

ISLA DE PINOS.

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento le han reformado y montado á la altura de los mejores de su clase, ofreciendo á los bañistas y demás pasajeros un esmerado trato.

Con hermosas habitaciones para familias y personas solas. 30 9jn

ISLA DE PINOS.

HOTEL DE CABALLOS.

En esta casa situada en uno de los mejores puntos del caserío, frente á la brisa, inmediata á los Baños Tornales, ofrece su dueño el mejor trato posible á sus numerosos amigos y demas personas que por motivos de enfermedad tengan que tomar aquellas aguas, al efecto cuenta con buenos dependientes y los elementos necesarios y siendo como son regularizados los viajes del vapor, estos se hacen con bastante comodidad.

De más pormenores impondrán D. José de Rada Bustamante, Mercaderes 37 ó D. Gustavo Jensen, Mercaderes 11. 30 1jl

VIOLANA

26 REGALOS PARA EL QUE COMPRE 10$.

Regalamos una elegante leontina.

Regalamos un rico cortapluma de seis hojas y cabo de nácar que vale 5$.

Regalamos una docena de piezas de adornos para vestidos.

Regalamos una docena de piezas de serpentinas á todo el que emplée valor de 10$ en billetes del Banco en efectos que escojí á mi gusto de los que estamos realizando.

Advertimos que estos regalos solo los daremos en unos cuantos dias pues necesitamos dinero y despues de reunir la cantidad que deseemos no nos es posible continuar regalando tanto, Muralla 80.

5bp10jl

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 78, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos filantropicamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar el dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

REGALAMOS UNA BOTELLA DE AGUA FLORIDA

á todo el que emplée valor de un peso en billetes del Banco en efectos á mi gusto de los que estamos realizando, Muralla 80. 5bp10jl

REGALAMOS UN JABON DE OLOR

á todo el que emplée 2$ en billetes del Banco en efectos á mi gusto de los que estamos realizando, Muralla 80 5 9jl

VINOS

PARA CASAS DE COMERCIO.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Mistar, tinto..... año 1873
Sa Bonifacio, tinto..... año 1873
Mistar..... año 1874
Sa Bonifacio..... año 1874
Moscatel de Alicante..... de 1874

Ademas de los vinos de Alicante, tenemos otros de Jerez, Cataluña y Rioja.

AGUIAR 25.

BIEN PARA EL PUBLICO.

En la carnicería de precios fijos *LA AMERICA* San Ignacio esquina á O'Reilly, tienen en dicho establecimiento todos los renglones con sus precios marcados á los á la vista que se marca lo ménos que se puede dar para llamar la atencion, y que compren, que en dicho establecimiento como no pierde nada en fiados, que todo es al contado, vende con poca utilidad y que es más seguro que vender fiado con mucha utilidad. 30bp1jn

REGALAMOS UN POMO DE POMADA

á todo el que emplée medio peso en billetes del Banco en efectos á mi gusto de los que estamos realizando, Muralla 80. 5bp10jl

EN EL

POTRO ANDALUZ,

TENIENTE REY 44.

se halan de recibir unas monturas á la mejicana, en formas muy saladas y elegantes; entre las cuales se pedian varias formas, que fueron agraciadas con medalla de oro en el Centenario de Filadelfia; con privilegio para los compradores, por 10 años.

Precios de $ 20 á 33 }
" " $150 á 275 } oro.

19bp5j

REGALAMOS UN RICO CORTAPLUMAS

con cuatro hojas y bonito cabo de nácar al que emplée valor de 5$ billetes del Banco Español en efectos á su gusto de los que estamos realizando, Muralla 80 5bp10jl

LA ESCOCESA

PELETERIA

Hechos nuevamente cargo de este establecimiento sus antiguos dueños

Fontanals, Llampallas y Cª

ponen en conocimiento del público en general; haberlo reformado y surtido de cuanto exijir pueda en dicho ramo el gusto más esquisito.

Además de la equidad que en los precios se observa, oomo podrán corroborarlo las personas que nos honren con sus visitas, aseguramos quedarán tambien complacidos del trato de sus empleados.

No hacemos mencion de las innumerables clases de calzado existentes, pues son muchas y variadas, pero sí, creemos deber hacerlo de otros artículos cuya fama goza ya dicho establecimiento por lo bueno y económico.

Impermeables superiores de novedad Sparamatto manufacturados en las acreditadas fábricas de Manchester "Inglaterra."

Hilados de [illegible] para pisos.

Sillas, mantas y sacos de diferentes formas todo para viaje.

Alfombras estalanas de todos tamaños y dibujos, manufactura de la casa acreditada fábrica de SERT HERMANOS Y SOLÁ de Barcelona.

Entre ellas las hay de igual tamaño y clase, á la que adorna en la actualidad el Salon principal del Casino Español de esta ciudad.

Igualmente existe del mismo artículo gran surtido en tamaños y dibujos, producion de las principales fábricas extranjeras.

En Franelas, sombrillas, hamaca trasparente y demás artículos del ramo tenemos un completo surtido.

Ultimas novedades recibidas, barajas humoristicas mitologico-satíricas. Fosforeros de secreto y mecha.

PELETERIA, "LA ESCOCESA,"

Aguiar 85, esquina á Lamparilla, frente á la botica de San José. 39b 7 15p3

ABANICO JAPONESES DE BOLSILLO

á uno y medio reales sencillos. Juguetes de loza surtidos en diferentes figuras á 7½ quasa. Un variado surtido de acordeones, muy baratos. Muralla 80. 5bp10jl

RELOJES DE SOBREMESA Y PARA COLGAR

desde 4½ $ uno hasta 15 $. A 10 centavos la caja de betun para zapatos, á 2½ los tocadores con clases lunas. Muralla 80 5bp10jl

☞ A LA GANGA.

Para realizar una partida de chimeneas ó tubos para aceite de carbon de diferentes forma y número se dan casi á precio de fábrica: Dragones nº 78 casa particular. 6b6j

AVISO.

LA CASA DE PRESTAMOS

LA SEGUNDA UNION

que estaba en la calle de Luz nº 6, se trasladó al frente nº 41 de la misma calle. En la mi ma se sigue prestando dinero sobre prendas á un módico interés. Carballal, Gz. y Cª 15 16my

TALABARTERIA

LA CATALANA.

Teniente-Rey 26.

Se solicitan aprendices de talabartero y un muchacho de 12 á 14 años, práctico en las calles de esta ciudad. 8 29jn

CASA DE PRESTAMOS

LA PROTECTORA,

44 COMPOSTELA 44

En este antiguo y acreditado establecimiento se detalla un variadísimo surtido de prendería fina de todos gustos y al alcance de todas las fortunas. Ofrecemos á las personas que honren nuestro establecimiento, una doble ventaja: lucimiento y negocio.—Vista hace fé.

44 *Compostela* 44 15 30m

A LOS IMPRESORES.

En la tipografía, Habana 69, Exposicion, se vende una máquina de fútima invencion, que hace 100 targetas por minuto, es de tinta imprenta, con sus dos rolós; tambien se venden dos prensas chicas de pié y varios títulos bonitos. Todo en proporcion. 30 19jn

AGUAS MINERALES

Naturales Sulfuroso—Salino—Iodoradas de Tona por mayor y menor, Teniente-Rey 41. 15 29jn

OBRAPIA 50 *OBRAPIA 50*

HOJALATERIA "LA LEALTAD."

En este acreditado establecimiento se halla de venta un gran surtido de bañaderas de duchas y bañaderas de diferentes formas á precios sumamente ínfimos, como no se encuentran en ningun lado más de esta capital. 30 29m

CHIA Y COMP.

Unicos agentes en esta isla de los acreditados vinos de

SANTARELLI HERMANOS, de Jerez de la Frontera.

DORADO.	MANZANILLA.
PALIDO.	PEDRO JIMENEZ.
AMONTILLADO.	FLOR DE ESPAÑA,

premiados en varias exposiciones y últimamente en la de Filadelfia.

Las personas de buen gusto que deseen adquirirlo pueden dirijirse al domicilio de sus agentes Oficios 44. 20ms

MANTECA PURA

de la acreditada refinería de

V. W. MACFARLANE & Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente color.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. A. T. Callejas y Cª, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

EL ASEO.

CASA DE BAÑOS — SAN IGNACIO 11.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de los favorecedores de esta casa y del público en general que además de su esmerado servicio consta con un manantial inagotable de agua fresca y cristalina que jamás sufre alteracion aun cuando faltan las lluvias. Muchos son los que dejan de bañarse porque en otras casas encontran las aguas revueltas para lo que no hay mas que llegarse á esta y convencerse de lo que decimos, pues la casa se halla superior á todas las de esta capital. 8 2jn

GANGA A LOS HOTELES Y CAFÉS.

Se realiza una partida de vasos y copas á precios de fábrica. Dragones 78, casa particular. 6b5j

A TODO EL MUNDO.

Manda Vd. un peso y medio en billetes en una carta REJISTRADA y recibirá franqueado por correo una muestra del

Porta Pluma de Lloyd

COMBINACION MARAVILLOSA que tiene un